

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS  
PATRIMONIO AUTÓNOMO INNPULSA COLOMBIA  
CODIGO FIDEICOMISO 69164  
DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE 2023



Ministerio de  
**Comercio, Industria  
y Turismo**

La presente Rendición de Cuentas se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1234, numeral 8, y en el artículo 1236, numeral 4 ambos del Código de Comercio, y en concordancia con lo estipulado en la Circular Externa 029 de 2014 Parte II, Título II Capítulo I, de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual se basa en documentos que comprueban la veracidad de la información. Los soportes documentales que acreditan las diversas actuaciones de la fiduciaria están a su disposición en nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13 A-24 Pisos 6° y 7° Edificio Museo del Parque en la ciudad de Bogotá D.C.

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS  
DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
TABLA DE CONTENIDO

<b>1</b>	<b>ASPECTOS GENERALES.....</b>	<b>6</b>
1.1	OBJETO DEL CONTRATO .....	6
1.1.1	<i>Otrosíes celebrados</i> .....	6
1.1.2	<i>Recursos asignados</i> .....	6
1.2	PARTES DEL CONTRATO.....	13
1.2.1	<i>Fideicomitente</i> .....	13
1.2.2	<i>Beneficiarios</i> .....	14
1.2.3	<i>Acreedores garantizados</i> .....	14
1.2.4	<i>Comité Fiduciario</i> .....	14
1.2.5	<i>Junta Asesora</i> .....	15
1.2.6	<i>Estado actual del contrato</i> .....	17
1.3	GARANTÍAS Y PÓLIZAS .....	17
<b>2</b>	<b>INFORMACIÓN FINANCIERA .....</b>	<b>19</b>
2.1	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL.....	19
2.1.1	<i>Informes y reuniones atendidas</i> .....	<b><i>¡Error! Marcador no definido.</i></b>
2.1.2	<i>Informes y reuniones atendidas</i> .....	19
2.2	ESTADOS FINANCIEROS .....	20
2.3	ACTIVOS EN ADMINISTRACIÓN .....	21
2.4	FUENTES Y USOS.....	22
2.5	EVOLUCIÓN DE LOS APORTES Y PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO.....	22
2.6	ACTIVOS FIDEICOMITIDOS.....	23
2.7	SALDOS DISPONIBLES Y PARTIDAS BANCARIAS CONCILIATORIAS .....	23
2.8	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL .....	24
2.9	INFORME DE LIQUIDEZ .....	25
2.9.1	<i>Recursos administrados</i> .....	25
2.9.2	<i>Rendimientos financieros</i> .....	25
2.9.3	<i>Flujo de caja</i> .....	26
2.10	PROCESO DE PAGOS .....	26
2.10.1	<i>Mecanismos utilizados para efectuar los pagos</i> .....	27
2.11	GESTIÓN DE CONVENIOS.....	27
2.12	INVERSIONES.....	28
2.12.1	<i>GESTIÓN DE INVERSIONES</i> .....	28
2.12.2	<i>OPERACIONES MONETARIAS DEL MERCADO ABIERTO ACTIVAS O PASIVAS</i> .....	29
2.12.3	<i>INVERSIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS</i> .....	29
2.12.4	<i>COMPORTAMIENTO DEL PORTAFOLIO</i> .....	29
2.12.5	<i>POLÍTICAS DE INVERSIÓN APLICABLES</i> .....	30
2.12.6	<i>RENTABILIDAD</i> .....	30

<b>3</b>	<b>GESTIÓN JURÍDICA.....</b>	<b>30</b>
3.1	CONTRATACIÓN DERIVADA .....	30
3.1.1	<i>Contratos, convenios, invitaciones, otrosíes, liquidaciones y suspensiones.</i> .....	30
3.2	GESTIÓN JURÍDICA Y ATENCIÓN DE PQRF.....	31
3.3	RELACIÓN DE PROCESOS JURÍDICOS Y MEDIDAS CAUTELARES .....	32
3.3.1	<i>Procesos judiciales por pasiva en contra del fideicomiso</i> .....	32
3.3.2	<i>Procesos judiciales por activa en instancia civil</i> .....	34
3.3.3	<i>Denuncias penales iniciadas por el Fideicomiso.</i> .....	37
3.3.4	<i>Otros Aspectos relevantes</i> .....	39
<b>4</b>	<b>GESTIONES BACK DETALLADAS .....</b>	<b>40</b>
4.1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA .....	41
4.1.1	<i>Recursos físicos</i> .....	41
4.1.2	<i>Pólizas</i> .....	42
4.1.3	<i>Viajes</i> .....	42
4.1.4	<i>Autorizaciones</i> .....	43
4.1.5	<i>Servicios subcontratados</i> .....	43
4.2	GESTIÓN DOCUMENTAL .....	43
4.3	GESTIÓN HUMANA .....	45
4.3.1	<i>Planta al 31 de diciembre de 2023</i> .....	45
4.3.2	<i>Ejecución presupuesta nómina II semestre del 2023:</i> .....	45
4.3.3	<i>Proceso de vinculación</i> .....	46
4.3.4	<i>Procesos de retiro</i> .....	46
4.3.5	<i>Procesos ingresos temporal</i> .....	47
4.3.6	<i>Proceso de retiro personal temporal</i> .....	48
4.3.7	<i>Proceso de Convenios para Pasantías</i> .....	48
4.3.8	<i>Procesos de Inducción</i> .....	48
4.3.9	<i>Proceso de capacitación</i> .....	48
4.3.10	<i>Otras gestiones hechas durante el semestre</i> .....	49
4.3.11	<i>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</i> .....	50
4.4	GESTIÓN EN TECNOLOGÍA .....	53
4.4.1	<i>Infraestructura IT</i> .....	53
4.4.2	<i>Gestión del Servicio IT</i> .....	53
4.4.3	<i>Aplicativo Alsus</i> .....	54
4.4.4	<i>Seguridad Informática</i> .....	54
4.5	CALIDAD Y PROCESOS .....	54
4.6	GESTIÓN DE RIESGOS.....	55
4.6.1	<i>Riesgo Operacional</i> .....	56
4.6.2	<i>Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación Del Terrorismo – SARLAFT</i> 60	
4.6.3	<i>Riesgo de liquidez</i> .....	60
4.6.4	<i>Riesgo Emisor</i> .....	62
4.6.5	<i>Riesgo de Mercado</i> .....	63

4.6.6	Seguridad de la información y ciberseguridad.....	65
4.6.7	Privacidad de la Información.....	67
4.6.8	Plan de Continuidad del Negocio.....	67
4.7	CONTROL INTERNO.....	69
4.7.1	Gestión Aseguramiento Corporativo.....	69
<b>5</b>	<b>GESTIÓN UNIDAD MISIONAL.....</b>	<b>70</b>
<b>6</b>	<b>COMITÉS FIDUCIARIOS Y JUNTAS ASESORAS.....</b>	<b>70</b>
6.1	COMITÉS FIDUCIARIOS.....	70
6.2	JUNTAS ASESORAS.....	70
<b>7</b>	<b>COMISIÓN O REMUNERACIÓN FIDUCIARIA.....</b>	<b>70</b>
<b>8</b>	<b>QUEJAS Y/O RECLAMOS PRESENTADOS EN EL DESARROLLO DEL NEGOCIO.....</b>	<b>72</b>
<b>9</b>	<b>DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO.....</b>	<b>72</b>
<b>10</b>	<b>ACTUALIZACIÓN SARLAFT.....</b>	<b>73</b>
<b>11</b>	<b>REVISORIA FISCAL.....</b>	<b>73</b>
<b>12</b>	<b>ANEXO.....</b>	<b>73</b>

## RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

Periodo informado:	01 de julio al 31 de diciembre de 2023
Tipo de contrato:	FIDUCIA MERCANTIL
Número del contrato:	006/2017
Nombre del contrato:	PATRIMONIO AUTONOMO INNPULSA COLOMBIA
Fecha de firma del contrato:	05 de abril del 2017
Vigencia o duración:	Sujeta a la vigencia de la ley 1753 de 2015
Estado actual:	Vigente
Personal a cargo del fideicomiso:	John Alejandro Bernal Bejarano Director de Negocios Correo: john.bernal@fiducoldex.com.co
Equipo Áreas de Apoyo:	Ricardo Andres Gastelbondo Chirivi Vicepresidente Corporativo Correo: ricardo.gastelbondo@fiducoldex.com.co Lida Fernanda Afanador Gerente Jurídica y Secretaría General Correo: lida.afanador@fiducoldex.com.co Mary Yazmín Vergel Cardozo Gerente de Riesgos Correo: mary.vergel@fiducoldex.com.co Esperanza Mateus Gerente de auditoría(E) <a href="mailto:esperanza.mateus@fiducoldex.com.co">esperanza.mateus@fiducoldex.com.co</a> Aristóbulo Borja Borja Gerente de Inversiones Correo: aristobulo.borja@fiducoldex.com.co

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA  
VIGILADO

## 1 ASPECTOS GENERALES

### 1.1 OBJETO DEL CONTRATO

El Contrato de Fiducia Mercantil No. 006 de 2017, tiene por objeto la administración del PATRIMONIO AUTÓNOMO INNPULSA COLOMBIA por parte de la FIDUCIARIA, quien actuará como vocera del mismo y que estará conformado con los recursos transferidos en cualquier tiempo y a cualquier título por parte del FIDEICOMITENTE o de cualquier otra entidad pública o privada, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la ley 1753 de 2015, para la realización de los DESEMBOLSOS debidamente instruidos y aprobados por los ordenadores del gasto y/o Representantes Legales en favor de los DESTINATARIOS DE PAGOS Y/O GIROS.

#### 1.1.1 Otrosíes celebrados

Otrosí Nro. 1, suscrito el 19 de septiembre de 2019, mediante el cual se modificaron las siguientes cláusulas: primera, quinta, octava, novena, décima segunda, décima cuarta, décima quinta, décima séptima, vigésima, vigésima primera, vigésima sexta, vigésima séptima, vigésima octava, vigésima novena y trigésima octava.

Otrosí Nro. 2, suscrito el 26 de marzo de 2021, mediante el cual se autoriza la creación del Patrimonio Autónomo - Fondo Mujer Emprende.

#### 1.1.2 Recursos asignados

RESOLUCION	FECHA EXPEDICIÓN	VALOR	CONCEPTO
1010 Vig 2017	31 de mayo de 2017	4.697.000	2017 - IMPLEMENTACION DE PROCESOS DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL PARA LA COMPETITIVIDAD ESTRATEGICA NACIONAL - RESOLUCIÓN 1010 - MISIONAL
1183 Vig 2017	20 de junio de 2017	30.586.800	2017 - TRANSFERENCIA DE RECURSOS A BANCOLDEX CON DESTINO AL PROGRAMA UNIDAD DE DESARROLLO E INNOVACION. ARTICULO 46 DE LA LEY 1450 DE 2011 Y 113 DE LA LEY 795 DE 2003 - RESOLUCIÓN 1013 (ACLARACIÓN MEDIANTE RES. 1183/2017) - FUNCIONAMIENTO
1722 Vig 2017	18 de septiembre de 2017	10.000.000	2017 - TRANSFERENCIA DE RECURSOS A BANCOLDEX CON DESTINO AL PROGRAMA UNIDAD DE DESARROLLO E INNOVACION. ARTICULO 46 DE LA LEY 1450 DE 2011 Y 113 DE LA LEY 795 DE 2003 - RESOLUCIÓN 1663 (ACLARACIÓN MEDIANTE RES. 1722/2017) - MISIONAL

RESOLUCION	FECHA EXPEDICIÓN	VALOR	CONCEPTO
1195 Vig 2017	22 de junio de 2017	5.000.000	2017 - TRANSFERENCIA DE RECURSOS A BANCOLDIX CON DESTINO AL PROGRAMA UNIDAD DE DESARROLLO E INNOVACION. ARTICULO 46 DE LA LEY 1450 DE 2011 Y 113 DE LA LEY 795 DE 2003 - RESOLUCIÓN 1195 - MISIONAL
1473 Vig 2017	3 de agosto de 2017	1.389.000	2017 - IMPLEMENTACION DE PROCESOS DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL PARA LA COMPETITIVIDAD ESTRATEGICA NACIONAL - RESOLUCIÓN 1473 - MISIONAL
1533 Vig 2017	14 de agosto de 2017	540.000	2017 - IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE INNOVACION EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL - RESOLUCIÓN 1533 - MISIONAL
2753 Vig 2017	2753 del 2017	120.000	2016 - APOYO A LA POLITICA DE CONSOLIDACION DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL - RESOLUCIÓN 2472 (ACLARADA MEDIANTE RES. 2753/2016) - MISIONAL
1572 Vig 2017	23 de agosto de 2017	4.600.000	2017 - APOYO AL SECTOR LACTEO PARA LA COMPETITIVIDAD FRENTE A LOS RETOS DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO EN COLOMBIA - RESOLUCIÓN 1572 - MISIONAL
1659 Vig 2018	-	7.000.000	2017 - TRANSFERENCIA DE RECURSOS A BANCOLDIX CON DESTINO AL PROGRAMA UNIDAD DE DESARROLLO E INNOVACION. ARTICULO 46 DE LA LEY 1450 DE 2011 Y 113 DE LA LEY 795 DE 2003 - RESOLUCIÓN 1659 - MISIONAL
0815 Vig 2018	30 de abril de 2018	20.586.800	2018 - TRANSFERENCIA DE RECURSOS A BANCOLDIX CON DESTINO AL PROGRAMA UNIDAD DE DESARROLLO E INNOVACION. ARTICULO 46 DE LA LEY 1450 DE 2011 Y 113 DE LA LEY 795 DE 2003 - RESOLUCIÓN 815 - MISIONAL
1920 Vig 2018	12 de octubre de 2017	2.350.000	2017 - APOYO AL SECTOR LACTEO PARA LA COMPETITIVIDAD FRENTE A LOS RETOS DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO EN COLOMBIA - RESOLUCIÓN 1920 - MISIONAL
1960 Vig 2018	17 de octubre de 2017	380.000	2017 - APOYO A LA POLITICA DE CONSOLIDACION DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL - RESOLUCIÓN 1960 - MISIONAL
0705 Vig 2017	17 de abril de 2017	16.250.000	2017 - APOYO A PROYECTOS DEL FONDO DE MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN COLOMBIA - RESOLUCIÓN 705 - MISIONAL
0937 Vig 2017	24 de mayo de 2017	1.494.500	2017 - IMPLEMENTACION DE PROCESOS DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL PARA LA COMPETITIVIDAD ESTRATEGICA NACIONAL - RESOLUCIÓN 0937 - MISIONAL
810 Vig 2019	16 de mayo de 2019	20.586.800	TRANSFERENCIA UTILIDADES DE PARTICIPACIÓN
3252 Vig 2017	-	2.000.000	RECURSOS APROPIADOS, APOYO A PROYECTOS DEL FONDO DE MODERNIZACION E INNOVACIÓN PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS
3252 Vig 2019	-	2.000.000	RECURSOS APROPIADOS, APOYO A PROYECTOS DEL FONDO DE MODERNIZACION E INNOVACIÓN PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS
1274 Vig 2019	29 de junio de 2018	6.339.949	2018 - FORTALECIMIENTO A LA POLITICA DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL - RESOLUCIÓN 1274 - MISIONAL
2069 Vig 2018	18 de octubre de 2018	7.290.000	2018 - APOYO AL SECTOR LÁCTEO PARA LA COMPETITIVIDAD FRENTE A LOS RETOS DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO EN COLOMBIA - RESOLUCIÓN 2069 - MISIONAL
1629 Vig 2019	6 de septiembre de 2019	2.384.769	2019 - APOYO A LA POLITICA DE CONSOLIDACION DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL - RESOLUCIÓN 1629 - MISIONAL
1672 Vig 2019	13 de septiembre de 2019	1.559.180	2019 - APOYO A LA POLITICA DE CONSOLIDACION DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL - RESOLUCIÓN 1672 - MISIONAL

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESOLUCION	FECHA EXPEDICIÓN	VALOR	CONCEPTO
1825 Vig 2019	7 de octubre de 2019	2.916.112	2019 - APOYO A LA POLITICA DE CONSOLIDACION DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL - RESOLUCIÓN 1825 - MISIONAL
2302 Vig 2019	16 de diciembre de 2019	205.726	2019 - RESOLUCIÓN 2302 - DESARROLLAR UNA EXPERIENCIA PRACTICA QUE PERMITA SELECCIONAR Y FORTALECER EMPRENDIMIENTOS DE POBLACIÓN VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO.
688 Vig 2019	29 de abril de 2019	550.000	2019 - APOYO A LA POLITICA DE CONSOLIDACION DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL - RESOLUCIÓN 0688 - MISIONAL
509 Vig 2020	4 de mayo de 2020	27.586.800	TRANSFERENCIA UTILIDADES POR PARTICIPACIÓN
688 Vig 2020	6 de julio de 2020	11.236.425	2019 - APOYO A LA POLITICA DE CONSOLIDACION DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL - RESOLUCIÓN 0688 - MISIONAL
1159 Vig 2019	2 de julio de 2019	5.202.000	2019 - APOYO A LA POLITICA DE CONSOLIDACION DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL - RESOLUCIÓN 1159 - MISIONAL
1065 Vig 2019	6 de junio de 2019	1.541.000	2019 - APOYO A LA POLITICA DE CONSOLIDACION DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL - RESOLUCIÓN 1065 - MISIONAL
1112 Vig 2020	6 de noviembre de 2020	860.000	2020 - RESOLUCION 1112. LOS RECURSOS A TRANSFERIR SE ENCUENTRAN RESPALDADOS EN EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 81820 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2020 DEL GASTO "C-3502-0200-25-0-3502111-03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE RACIONALIZACION DE TRÁMITES DEL ENTORNO COMPETITIVO EN LA INDUSTRIA A NIVEL NACIONAL" OBEJETO "20201055-C3502-0200-25-03502111-03-TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL EN LA VIRTUALIZACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS." - MISIONAL
1144 Vig 2020	18 de noviembre de 2020	410.324	2020 - PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD A NIVEL NACIONAL CÓDIGO BPIN 2018011000153, CON EL OBJETO DE IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO DE EMPRESAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE SU MODELO DE NEGOCIO, QUE INVOLUCRE PRÁCTICAS DE SOSTENIBILIDAD ALINEADAS CON LA FIGURA DE SOCIEDADES BIC, COMO ESTRATEGIA CORPORATIVA PARA GENERAR VALOR EN SUS ORGANIZACIONES. RESOLUCIÓN 1144
1215 Vig 2020	20 de noviembre de 2020	1.471.590	2020 - RESOLUCION 1215. APOYO PARA EL ACCESO A LOS MERCADOS DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA POBLACIÓN VÍCTIVA DEL CONFLICTO ARMADO NACIONAL CÓDIGO BPIN 2018011000381, CON EL OBJETO DE DESARROLLAR INICIATIVAS QUE IMPACTEN A NIVEL LOCAL LA GENERACIÓN DE INGRESOS Y PROMUEVEN LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.
1429 Vig 2020	29 de diciembre de 2020	470.973	2020 - RESOLUCIÓN 1429. "IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL PARA LA COMPETITIVIDAD ESTRATÉGICA EN COLOMBIA", CÓDIGO BPIN: 2017011000016, QUE TIENE COMO OBJETO GENERAL "IMPLEMENTAR PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL QUE AUMENTEN LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EN LAS REGIONES DEL PAÍS".
1430 Vig 2020	29 de diciembre de 2020	1.170.000	2020 - RESOLUCIÓN 1430. "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES Y FORTALECIMIENTO DE LAS MIPYMES A NIVEL NACIONAL", CÓDIGO BPIN: 2017011000186. "IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL PARA LA COMPETITIVIDAD ESTRATÉGICA EN COLOMBIA", CÓDIGO BPIN: 2017011000016. - MISIONAL
0465 Vig 2020	7 de abril de 2020	2.600.000	2020 - FORTALECER Y PROMOCIONAR, LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRODUCTIVO ASÍ COMO LA DIVERSIFICACIÓN Y SOFISTICACIÓN DE LA OFERTA PRODUCTIVA Y COMPETITIVIDAD DE LAS REGIONES. - RESOLUCIÓN 465 - MISIONAL

RESOLUCION	FECHA EXPEDICIÓN	VALOR	CONCEPTO
0489 Vig 2020	21 de abril de 2020	1.030.000	2020 - FORTALECER Y PROMOCIONAR, LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRODUCTIVO ASÍ COMO LA DIVERSIFICACIÓN Y SOFISTICACIÓN DE LA OFERTA PRODUCTIVA Y COMPETITIVIDAD DE LAS REGIONES. - RESOLUCIÓN 489 - MISIONAL
0816 Vig 2020	6 de agosto de 2020	11.165.000	2020- APOYAR LA REACTIVACIÓN PRODUCTIVA Y COMERCIAL DE MICRONEGOCIOS DE POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO A TRAVÉS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL, INCLUSIÓN FINANCIERA Y GESTIÓN COMERCIAL - RESOLUCIÓN 816 - MISIONAL
0824 Vig 2020	10 de agosto de 2020	2.681.853	2020 - APOYAR EL FOMENTO Y LA PROMOCIÓN DE LA SOFISTICACIÓN E INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES Y EMPRENDIMIENTOS COLOMBIANOS - RESOLUCIÓN 824
524 Vig 2022	31 de mayo de 2021	27.586.800	TRANSFERENCIA PROGRAMAS MISIONALES
1337 Vig 2021	6 de diciembre de 2021	1.200.000	RESOLUCIÓN 1337-2021. DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2021. BPIN 2019011000143. DESARROLLAR ACCIONES CONJUNTAS CON MILAB DE INNPULSA, PARA IDENTIFICAR Y ACOMPAÑAR EL USO E IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS EXPONENCIALES Y METODOLOGÍAS INNOVADORAS QUE PROPORCIONEN MEJORES SERVICIOS, IMPULSEN PROYECTOS DE GESTIÓN E IMPACTO PÚBLICO, Y ROBUSTEZCAN LA INFRAESTRUCTURA DIGITAL DEL ESTADO, IMPACTANDO DE FORMA INDIRECTA DOS (2) DE LOS INDICADORES MENCIONADOS: TRÁMITES, BARRERAS O PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, NORMAS DE ALTO IMPACTO Y NORMAS OBSOLETAS INTERVENIDOS Y ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA IMPACTAR INDICADORES DE COMPETITIVIDAD.
1357 Vig 2021	13 de diciembre de 2021	1.140.447	RESOLUCIÓN 1357-2021. DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2021. PROVENIENTES DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD A NIVEL NACIONAL - BPIN: 2018011000153 Y IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL PARA LA COMPETITIVIDAD ESTRATÉGICA NACIONAL - BPIN: 2017011000016, CON EL OBJETO DE FORTALECER CAPACIDADES EMPRESARIALES MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE SOSTENIBILIDAD DE TRIPLE IMPACTO ALINEADO CON LA FIGURA DE SOCIEDADES BIC, ARTICULANDO ACTORES DEL ECOSISTEMA EMPRESARIAL.
1457 Vig 2021	21 de diciembre de 2021	520.000	RESOLUCIÓN 1457-2021. DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2021. \$520.000.000 M/TCE., PROVENIENTES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DEL ENTORNO COMPETITIVO EN LA INDUSTRIA A NIVEL NACIONAL" CÓDIGO BPIN 2019011000143, CON EL OBJETO DE BRINDAR ASISTENCIA EN LA FORMULACIÓN, PROMOCIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA INNOVACIÓN EN INDUSTRIAS 4.0. ESTA TRANSFERENCIA APORTA MAYORMENTE A LA IMPLEMENTACIÓN Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS AVANZADAS DIRECTAMENTE EN LAS EMPRESAS DEL PAÍS, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA ALDEA ESCALA 4.0 CON EL OBJETIVO DE ASESORAR AL MENOS 16 EMPRESAS EN LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE PROYECTOS ENFOCADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS 4.0.
0192 Vig 2021	16 de febrero de 2021	7.000.000	2021 - RESOLUCIÓN 0192. MEMORANDO DMP-2021-000012 DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2021. "DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA QUE CONTRIBUYA A LA RECUPERACIÓN DE LOS NEGOCIOS AFECTADOS A RAÍZ DEL PASO DEL HURACÁN LOTA POR LAS ISLAS DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.
0240 Vig 2021	24 de febrero de 2021	13.094.700	2021 - RESOLUCIÓN 0240. MEMORANDO DMP-2021-000017. APOYAR LA REACTIVACIÓN PRODUCTIVA Y COMERCIAL DE MICRONEGOCIOS FORMALES E

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA  
VIGILADO

RESOLUCION	FECHA EXPEDICIÓN	VALOR	CONCEPTO
			INFORMALES Y DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE INCLUYAN SERVICIOS O ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA, GESTIÓN COMERCIAL, INCLUSIÓN FINANCIERA Y/O ACTIVOS PRODUCTIVOS, INCLUYENDO UN ENFOQUE ESPECIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS DE POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO", PROVENIENTES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "APOYO PARA EL ACCESO A LOS MERCADOS DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO NACIONAL" CÓDIGO BPIN 20180110003 81 Y DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES Y FORTALECIMIENTO DE LAS MIPYMES A NIVEL NACIONAL" CÓDIGO BPIN: 2017011000186.
0247 Vig 2021	26 de febrero de 2021	2.431.835	2021 - RESOLUCIÓN 0247. IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y ACCIONES PARA EL FOMENTO LA PROMOCIÓN Y/O EL FORTALECIMIENTO DE LA INNOVACIÓN Y LA TECNOLOGÍA EN LOS EMPRENDIMIENTOS Y LAS MIPYMES COLOMBIANAS", PROVENIENTES DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN: "APOYO PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA SOFISTICACIÓN E INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES COLOMBIANAS. NACIONAL" CÓDIGO BPIN 2018011000353 Y DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES Y FORTALECIMIENTO DE LAS MIPYMES A NIVEL NACIONAL" CÓDIGO BPIN: 2017011000186.
0272 Vig 2021	8 de marzo de 2021	1.200.000	2021 - RESOLUCIÓN 0272 (8 MAR 2021). MEMORANDO DPYC-2021-000079. FORTALECER LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR PRODUCTIVO A TRAVÉS DE DIFERENTES INSTRUMENTOS QUE PROMUEVAN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES DEL SNCI, LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS O TECNOLOGÍAS Y EL ESCALAMIENTO Y GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS EN SECTORES CULTURALES Y CREATIVOS", PROVENIENTES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD A NIVEL NACIONAL", CÓDIGO BPIN 2018011000153. - MISIONAL
0495 Vig 2021	21 de mayo de 2021	500.000	2021 - RESOLUCION 0495. DPYC-2021-000143 DE FECHA 14 DE MAYO DE 2021, EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, SOLICITÓ LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A FIDUCOLDEX - PATRIMONIO AUTÓNOMO INNPULSA COLOMBIA POR LA SUMA DE QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000) M/CTE., PROVENIENTES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD A NIVEL NACIONAL CÓDIGO BPIN 2018011000153, CON EL OBJETO DE DESARROLLAR UN INSTRUMENTO QUE PERMITA MEJORAR EL ACCESO A FUENTES DE FINANCIACIÓN DE EMPRESAS Y EMPRENDEDORES COLOMBIANOS DE LOS SECTORES CULTURA Y CREATIVOS, A TRAVÉS DE FASES DE INTERVENCIÓN COMO DIAGNÓSTICO, ASESORÍA, ALISTAMIENTO Y CONEXIÓN DE LA OFERTA Y LA DEMANDA DE CAPITAL, EN UN ESQUEMA DE ACOMPAÑAMIENTO A EMPRESARIOS PERTENECIENTES A LA ECONOMÍA NARANJA, A DICHA SOLICITUD SE LE ANEXÓ EL EXTRACTO DEL ACTA NO. 31 DEL 12 DE ABRIL DE 2021 DE LA JUNTA ASORA DE INNPULSA, EN LA QUE CONSTA QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD LA MENCIONADA TRANSFERENCIA.
0720 Vig 2021	21 de julio de 2021	1.800.000	2021 - RESOLUCION 0720 DE 21 DE JUL 2021. MEMORANDO DPYC-2021-000186 DEL 22 DE JUNIO DE 2021. \$1.800.000.000, PROVENIENTES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACION DE PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL PARA LA COMPETITIVIDAD ESTRATÉGICA NACIONAL", CÓDIGO BPIN 2017011000016, RECURSOS QUE TIENEN ORIGEN EL FONDO DE COOPERACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA, CON EL OBJETO DE AFIANZAR LA OFERTA DE INSTRUMENTOS QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LAS COMPETENCIAS DEL RECURSO HUMANO DE ENTIDADES DE SOPORTE DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN Y DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA MEJORAR LA

RESOLUCION	FECHA EXPEDICIÓN	VALOR	CONCEPTO
			DINÁMICA DE CONEXIÓN Y FACILITAR LOS PROCESOS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y CONOCIMIENTO AL SECTOR PRODUCTIVO.
0747 Vig 2021	28 de julio de 2021	500.000	2021 - RESOLUCION 0747. 28 DE JULIO DE 2021.MEMORANDO DMP-2021-000068 DE 09 DE JULIO DE 2021. \$500.000.000. PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL PARA LA COMPETITIVIDAD ESTRATÉGICA NACIONAL". CÓDIGO BPIN 2017011000016.
0896 Vig 2021	31 de agosto de 2021	5.521.938	2021 - RESOLUCION 0896 DE 31 DE AGOSTO DE 2021. MEMORANDO OAPS-2021-000097 DEL 12 DE AGOSTO DE 2021. \$5.521.938.108, CON EL OBJETO DE "APOYAR EL CRECIMIENTO DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS PARA QUE AVANCEN EN SU PROCESO DE FORMALIZACIÓN A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL PARA LA FORMALIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL CONPES 3956 DE 2019, CUYA TRANSFERENCIA METODOLÓGICA SERÁ REALIZADA POR EL MINCTI (EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46° DE LA LEY 2069 DE 2020)". LO ANTERIOR, POR CUANTO LAS ESTRATEGIAS, ACCIONES Y METAS A EJECUTAR ESTÁN ALINEADAS CON EL PND Y LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL. - MISIONAL
0967 Vig 2022	11 de julio de 2022	26.086.800	RESOLUCIÓN 0967, FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN Y EJECUCIÓN PROGRAMAS MISIONALES
1236 Vig 2022	5 de agosto de 2022	700.000	RESOLUCIÓN NÚMERO 1236-2022. DEL 05 AGO 2022. LIDERAR EL PROCESO METODOLÓGICO PARA LA ESTRUCTURACIÓN COLABORATIVA DE RETOS DE INNOVACIÓN Y EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA LAS SOLUCIONES. (PROTOTIPOS, PRODUCTOS O SERVICIOS) CON ENFOQUE EN SOSTENIBILIDAD Y ÉNFASIS EN ECONOMÍA CIRCULAR Y CAMBIO CLIMÁTICO, QUE RESULTEN DEL PROCESO DE INNOVACIÓN ABIERTA. - INVERSIÓN
1238 Vig 2022	5 de agosto de 2022	4.687.258	RESOLUCIÓN NÚMERO 1238-2022. DEL 05 AGO 2022. BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, ASESORÍA Y/O CAPACITACIÓN PARA FACILITAR EL AVANCE EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL Y DE EDUCACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS.- INVERSIÓN
1240 Vig 2022	5 de agosto de 2022	529.027	RESOLUCIÓN NÚMERO 1238-2022. DEL 05 AGO 2022.. BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, ASESORÍA Y/O CAPACITACIÓN PARA FACILITAR EL AVANCE EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL Y DE EDUCACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS.- INVERSIÓN
0142 Vig 2022	24 de enero de 2022	1.700.000	RESOLUCIÓN 1432 DE 24 DE ENERO DE 2022. MEMORANDOS DDR-2022-00016 Y DDR-2022-000017, AMBOS DE FECHA 24 DE ENERO DE 2022, LOS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, SOLICITÓ LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A FIDUCOLDEX - PATRIMONIO AUTÓNOMO INNPULSA COLOMBIA POR LA SUMA DE MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.700.000.000) M/CTE, PROVENIENTES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DEL ENTORNO COMPETITIVO EN LA INDUSTRIA A NIVEL NACIONAL "CÓDIGO BPIN 2019011000143, PARA EL SERVICIO DE APOYO A LA MODERNIZACIÓN Y FOMENTO DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL, RECURSOS DEL RUBRO C-3502-0200-25-0-3502012-02, AMPARADOS EN LA ACTIVIDAD DE DISEÑAR INSTRUMENTOS ENCAMINADOS AL MANEJO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGIAS 4.0. CON EL OBJETIVO DE AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE INICIATIVAS Y PROYECTOS EN TECNOLOGIAS EMERGENTES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN QUE FOMENTEN LA APROPIACIÓN DE LA CUARTA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL EN EL ECOSISTEMA NACIONAL Y REGIONAL.
0159 Vig 2022	27 de enero de 2022	3.947.561	RESOLUCIÓN NÚMERO 0159-2022. DEL 27 ENE 2022. MEMORANDO DMP-2022-000015 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2022, EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, SOLICITÓ LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A FIDUCOLDEX - PATRIMONIO AUTÓNOMO INNPULSA COLOMBIA POR LA SUMA DE TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESOLUCION	FECHA EXPEDICIÓN	VALOR	CONCEPTO
			CUATROCIENTOS CINCO PESOS (\$3.947.561.405) M/CTE, PROVENIENTES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES Y FORTALECIMIENTO DE LAS MIPYMES A NIVEL NACIONAL CÓDIGO BPIN 2017011000186, CON EL OBJETO DE APOYAR EL CRECIMIENTO DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS PARA QUE AVANCEN EN SU PROCESO DE FORMALIZACIÓN A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL PARA LA FORMALIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL CONPES 3956 DE 2019, Y CUYA TRANSFERENCIA METODOLÓGICA SERÁ REALIZADA POR EL MINCIT (EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46] DE LA LEY 2069 DE 2020)" -MISIONAL
1591 Vig 2022	25 de octubre de 2022	12.382.000	RESOLUCIÓN NÚMERO 1591-2022. DEL 25 OCT 2022. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA EL ACCESO AL MERCADO, EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y LA FORMALIZACIÓN DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL PAÍS NACIONAL.- INVERSIÓN
1944 Vig 2022	21 de diciembre de 2022	1.020.530	RESOLUCIÓN NÚMERO 1944-2022. DEL 21 DIC 2022. APOYO PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA SOFISTICACIÓN E INNOVACIÓN DE LAS MIPYMES COLOMBIANAS. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y FORTALECIMIENTO DE LAS MIPYMES A NIVEL NACIONAL.- INVERSIÓN
2007 Vig 2022	29 de diciembre de 2022	372.415	RESOLUCIÓN NÚMERO 2007-2022. DEL 29 DIC 2022. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y FORTALECIMIENTO DE LAS MIPYMES A NIVEL NACIONAL. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA EL ACCESO AL MERCADO, EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y LA FORMALIZACIÓN DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL PAÍS.- INVERSIÓN
2009 Vig 2022	29 de diciembre de 2022	1.867.797	RESOLUCIÓN NÚMERO 2009-2022. DEL 29 DIC 2022. SERVICIOS DE APOYO FINANCIERO PARA LA GESTIÓN DEL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS Y AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD. - INVERSIÓN
0641 Vig 2022	12 de mayo de 2022	8.223.032	RESOLUCIÓN NÚMERO 0641-2022. DEL 12 MAY 2022. APOYAR EL FORTALECIMIENTO COMERCIAL DE MICRONEGOCIOS FORMALES E INFORMALES Y DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, DE POBLACIÓN VICTIMA DE DESPLAZAMIENTO, INCLUYENDO ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA Y/O GESTIÓN COMERCIAL Y/O INCLUSIÓN FINANCIERA Y/O ENTREGA DE ACTIVOS PRODUCTIVOS. - FUNCIONAMIENTO
0721 Vig 2022	2 de junio de 2022	2.577.091	RESOLUCIÓN NÚMERO 0721-2022. DEL 02 JUN 2022. APOYO PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA SOFISTICACIÓN E INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES COLOMBIANAS CON EL OBJETO DE IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y ACCIONES QUE PROMUEVAN LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL (PRIORIZANDO EL ENFOQUE DE GÉNERO) Y LA SOFISTICACIÓN, INNOVACIÓN O APROPIACIÓN TECNOLÓGICA DE LAS MIPYMES COLOMBIANAS. - INVERSIÓN
0829 Vig 2022	16 de junio de 2022	727.417	RESOLUCIÓN NÚMERO 0829-2022. DEL 16 JUN 2022. FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD A NIVEL NACIONAL, CÓDIGO BPIN 2018011000153 CON EL OBJETO DE FORTALECER LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR EMPRESARIAL MEDIANTE INSTRUMENTOS QUE PROMUEVAN LA CONEXIÓN CON ENTIDADES DE SOPORTE DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN PARA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA, APLICANDO METODOLOGÍAS QUE PERMITAN ACTUALIZAR SUS MODELOS DE NEGOCIO. - INVERSIÓN
0968 Vig 2022	11 de julio de 2022	1.500.000	RESOLUCIÓN NÚMERO 0968-2022. DEL 11 JUL 2022. IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS DE MEJORA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LOS SECTORES. - INVERSIÓN
0393 Vig 2023	31 de marzo de 2022	27.729.138	RESOLUCIÓN 0393-2023, OPERACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PATRIMONIO

RESOLUCION	FECHA EXPEDICIÓN	VALOR	CONCEPTO
0444 Vig 2023	17 de abril de 2023	3.326.954	RESOLUCIÓN NÚMERO 0444-2023. CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES, MEJORAMIENTO PRODUCTIVO Y ACCESOS A NUEVOS MERCADOS PARA FORTALECER LAS MIPYMES E INCREMENTAR LOS NIVELES DE SOFISTICACIÓN E INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES COLOMBIANAS. - INVERSIÓN
0653 Vig 2023	6 de junio de 2023	1.772.502	RESOLUCIÓN NÚMERO 0653-2023. IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE APOYO AL CRECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA ECONOMÍA POPULAR Y COMUNITARIA, DE MICRO Y/O PEQUEÑAS EMPRESAS, FORTALECIENDO SUS CAPACIDADES Y/O MEJORANDO SUS NIVELES DE FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL, A TRAVÉS DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, ALISTAMIENTO FINANCIERO Y ESQUEMAS DE MEDICIÓN CONTINUA - INVERSIÓN
0938 Vig 2023	15 de agosto de 2023	1.124.000	RESOLUCIÓN NÚMERO 0938-2023. BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO FINANCIERO PARA LA GESTIÓN DEL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS Y AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD, QUE CONTRIBUYAN A LA ECONOMÍA CIRCULAR, BIOECONOMÍA Y LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO - INVERSIÓN
1105 Vig 2023	27 de septiembre de 2023	85.820.374	RESOLUCIÓN NÚMERO 1105-2023. IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE APOYO PARA EL MEJORAMIENTO PRODUCTIVO, EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES GERENCIALES, LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y/O SOFISTICACIÓN DE PRODUCTO DE LAS MIPYMES, A TRAVÉS DE SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO, DE ASISTENCIA TÉCNICA Y/O ACCESO A TECNOLOGÍAS, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE REINDUSTRIALIZACIÓN- INVERSIÓN
1135 Vig 2023	3 de octubre de 2023	88.488	RESOLUCIÓN NÚMERO 1135-2023. IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE APOYO AL CRECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA ECONOMÍA POPULAR Y COMUNITARIA, DE MICRO Y/O PEQUEÑAS EMPRESAS, FORTALECIENDO SUS CAPACIDADES Y/O MEJORANDO SUS NIVELES DE FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL, A TRAVÉS DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, ALISTAMIENTO FINANCIERO Y ESQUEMAS DE MEDICIÓN CONTINUA. INVERSIÓN
1517 Vig 2023	21 de diciembre de 2023	10.479.626	RESOLUCIÓN NÚMERO 1517-2023. IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE APOYO PARA EL MEJORAMIENTO PRODUCTIVO, EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES GERENCIALES, LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y/O SOFISTICACIÓN DE PRODUCTO DE LAS MIPYMES, A TRAVÉS DE SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO

Valores en millones de pesos

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

## 1.2 PARTES DEL CONTRATO

### 1.2.1 Fideicomitente

FIDEICOMITENTE	NIT	% DE PARTICIPACIÓN	DIRECCIÓN
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	830.115.297-6	100%	Calle 28 No. 13 A – 15

### 1.2.2 Beneficiarios

BENEFICIARIO	NIT	% DE PARTICIPACION	DIRECCION
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	830.115.297-6	100%	Calle 28 No. 13 A – 15

### 1.2.3 Acreedores garantizados

En desarrollo del objeto del contrato fiduciario 006 de 2017 no se registraron acreedores garantizados, toda vez que la naturaleza del contrato no contempla esta alternativa, por ser un contrato de administración.

### 1.2.4 Comité Fiduciario

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula VIGÉSIMA NOVENA del Contrato de Fiducia Mercantil No. 006 de 2017, el comité fiduciario se encuentra conformado por cinco (5) miembros así:

Delegado	Cargo
Hernán Alonso Zúñiga	Miembro delegado de Viceministerio de Desarrollo Empresarial
Elda Francy Vargas Bernal	Secretaria General MinCIT
Liliana González Rubio (Principal)	Asesora MinCIT
Juan Guillermo Díaz (Principal)	Asesor MinCIT
Jhon Zabala Díaz (Principal)	Asesor MinCIT

El Comité Fiduciario se reunirá ordinariamente cuatro (4) veces al año según convocatoria que hará la secretaria técnica por cualquier medio que se considere idóneo y que asegure el conocimiento de la citación por parte de sus integrantes. Igualmente se reunirá extraordinariamente cada vez que sea convocado por la Fiduciaria, el Fideicomitente, el presidente del Patrimonio Autónomo o quien lo represente, mediante comunicación escrita o correo electrónico que deberá enviarse a todos sus miembros con al menos un (1) día calendario de antelación.

Habrá quórum para deliberar cuando se encuentre presente en la sesión respectiva un número plural de miembros que represente la mayoría simple de los derechos de voto

(mitad más uno); las decisiones del Comité serán tomadas por el voto favorable de la mayoría simple (mitad más uno) de los derechos de voto presentes en la sesión.

Al Comité Fiduciario asistirá con voz, pero sin voto la Fiduciaria, a través de los funcionarios designados para el efecto. Igualmente asistirá con voz, pero sin voto el presidente del Patrimonio Autónomo para efectos de rendir cuentas de su gestión. Las decisiones del Comité Fiduciario constarán en actas que serán elaboradas por la secretaria técnica.

La Secretaría técnica del comité fiduciario será adelantada por la secretaria general del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

#### 1.2.4.1 Funciones del comité fiduciario

- a) Ejercer el apoyo a la supervisión del presente contrato de Fiducia Mercantil y velar por el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Fiduciaria.
- b) Las demás que hayan sido señaladas en el presente contrato.

#### 1.2.5 Junta Asesora

En adición al Comité Fiduciario, y tal como lo señala la cláusula vigésima séptima del contrato fiduciario, el patrimonio cuenta con Junta Asesora, máximo órgano de dirección y el cual aprobará el direccionamiento estratégico y las principales decisiones de política general y económica que regirán las actividades de este.

Esta Junta Asesora estará conformada por los siguientes miembros:

- El Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su delegado.
- El Viceministro de Desarrollo Empresarial o su delegado.
- Un delegado del Presidente de la República de Colombia
- El Director de Colciencias o su delegado
- El Presidente del Consejo Privado de Competitividad o su delegado
- Dos miembros del sector privado, de reconocida idoneidad en asuntos de producción, innovación y emprendimiento en Colombia que serán nombrados por el Fideicomitente
- Asistirá con voz, pero sin voto, la Fiduciaria y el Presidente del patrimonio autónomo quien rendirá cuentas de su gestión y ejercerá la secretaria técnica de la misma.

### 1.2.5.1 Funciones de la Junta Asesora

- a) Aprobar las atribuciones para comprometer los recursos del Patrimonio Autónomo, que por su naturaleza requieran de la autorización de la Junta Asesora, de acuerdo con la propuesta presentada por la Fiduciaria. En todo caso, las actividades, actos y contratos que desarrolle la Fiduciaria como vocera y administradora del fideicomiso, estarán sometidos al derecho privado y se ajustaran a las políticas y procedimientos establecidos en el Manual de Contratación adoptado(s) por el Patrimonio Autónomo.
- b) Aprobar el presupuesto anual del fideicomiso, incluidos los gastos de operación, administración y hacer el seguimiento respectivo a su ejecución, así como la comisión fiduciaria. La comisión fiduciaria será fijada por la Junta Asesora en función a los indicadores y metas establecidos por ésta y de los gastos de operación, administración en que incurra la fiduciaria para la operación del patrimonio autónomo, para lo cual la fiduciaria presentará a la Junta Asesora el detalle de sus componentes. Podrán establecerse mecanismos para que se hagan ajustes a la comisión fiduciaria cuando se determine que el patrimonio autónomo generó directamente negocios en favor de la fiduciaria, que le hayan representado utilidades. Estos mecanismos de fijación de la comisión fiduciaria y de reducción o compensación de esta, serán presentados anualmente a la Junta Asesora para su aprobación.
- c) Aprobar la política general e instrumentos que rijan las actividades del FIDEICOMISO, así como trazar los indicadores y metas que se deben cumplir. Los vehículos y las metodologías que se apliquen para este propósito serán definidos y adoptados por la Fiduciaria y ejecutados a través de la unidad de Gestión Misional, siendo sin perjuicio de lo que se informe a la junta asesora, quien podrá proponer y realizar recomendaciones a los mismos.
- d) Aprobar la estructura organizacional de la Unidad de Gestión que se contrate con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo.
- e) Seleccionar al Presidente del Fideicomiso que será contratado por el administrador Fiduciario previa presentación y aprobación a la Junta Directiva de la Fiduciaria, para que esta autorice adelantar el trámite respectivo que permita conferirle facultades de representación legal, exclusivamente para los asuntos relacionados con el Patrimonio Autónomo iNNpulsa Colombia. Es importante precisar, que el resultado de esta gestión

estará sujeta a la autorización que sobre el particular y de conformidad con las normas legales vigentes, deberá impartir la Superintendencia Financiera de Colombia.

- f) Aprobar los emolumentos y bonificaciones, así como los salarios de los funcionarios de la Unidad de Gestión del Fideicomiso, con fundamento en el cumplimiento de las metas definidas por la Junta Asesora.
- g) Las demás que se deriven no solo del contrato, sino también las contenidas en el convenio No. 375 de 2015, cuya administración fue cedida a la Fiduciaria el 24 de marzo de 2017, con efectos a partir del 1 de abril de 2017, así como las señaladas en la ley.

### 1.2.6 Estado actual del contrato

El Contrato de Fiducia Mercantil No. 006 de 2017, denominado PATRIMONIO AUTONOMO INNPULSA COLOMBIA, a la fecha se encuentra vigente, desde la suscripción de su texto.

### 1.3 GARANTÍAS Y PÓLIZAS

La gestión de la fiduciaria para la administración de los recursos a su cargo se encuentra amparada bajo la póliza Global Bancaria No bancaria N° 1001196 de la aseguradora LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS y se encuentra vigente, tal y como se presenta a continuación:

Compañía Aseguradora: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.  
Póliza No.: 1001196  
Tipo de Póliza: \*Póliza de Seguro Global Bancaria \*Delitos Electrónicos y por computador \* Responsabilidad Civil Profesional \*  
Tomador: BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A  
Asegurado: FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR FIDUCODLEX

Categoría: 1-ENTIDADES FINANCIERAS

### AMPAROS CONTRATADOS

- Cobertura infidelidad riesgos financiero
- Responsabilidad civil directores y administradores

LÍMITES ASEGURADOS:

## SECCIÓN I LÍMITE ASEGURADO POR EVENTO DEDUCIBLE

- CLÁUSULA 1. Infidelidad
- CLÁUSULA 2. Locales
- CLÁUSULA 3. Tránsito
- CLÁUSULA 4. Falsificación
- CLÁUSULA 5. Extensión de falsificación
- CLÁUSULA 6. Dinero falsificado
- CLÁUSULA 7. Cajas de seguridad
- CLÁUSULA 8. Pérdida derechos de suscripción
- CLÁUSULA 9. Honorarios de abogados y costos de defensa
- CLÁUSULA 10. Amparo automático de nuevos locales y empleados
- Cobertura para obras de arte únicamente por infidelidad

## SECCIÓN II LÍMITE ASEGURADO DEDUCIBLE

- Delitos por computación
- Costos de limpieza
- Internet bancario

## SECCIÓN III LÍMITE ASEGURADO POR

- Responsabilidad civil profesional BANCÓLDEX - FIDUCOLDEX
- Pérdida de documentos
- Responsabilidad civil profesional
- Límites combinados para las secciones: I, II Y III.
- Límite asegurado toda y cada pérdida
- Límite asegurado en el agregado anual
- Deducible para toda y cada reclamación
- Prima bruta anual antes de IVA

Vigencia: Desde el 29 de octubre de 2023 hasta el 29 de octubre de 2024.

## 2 INFORMACIÓN FINANCIERA

### 2.1 GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

Durante el semestre objeto de reporte, la Fiduciaria administró los recursos cumpliendo con las políticas de inversiones y las instrucciones del fideicomitente, igualmente se realizaron los reintegros de recursos de capital y rendimientos financieros atendiendo así lo dispuesto en el contrato fiduciario y los convenios con aliados.

El manejo y utilización de los recursos durante el semestre se realizó a través de las cuentas bancarias dispuestas según fuente de recursos y destinación de estos.

Mensualmente la Fiduciaria como administradora del Fideicomiso, cumplió con la obligación de transmisión de los Estados Financieros a la Superintendencia Financiera de acuerdo con las fechas establecidas por dicha entidad

Durante el semestre la Fiduciaria actualizó de manera mensual y semanal los tableros de seguimiento, los cuales contienen información relacionada con los indicadores de gestión de la fiduciaria, gestión presupuestal, de liquidez, convenios, liquidación de contratos y otra información relevante de consulta para el fideicomitente y la unidad misional. El acceso a este tablero debe ser solicitado a la Vicepresidencia de Negocios de la Fiduciaria, y una vez se cuenta con la autorización y parametrización (correo electrónico), se podrá acceder a través del siguiente enlace:

<https://fiducoldexsa.sharepoint.com/:u:/r/sites/TablerosPowerBI2/SitePages/Tablero-de-seguimiento-Innpulsa.aspx?csf=1&web=1&e=Gg8oQg>

#### 2.1.1 Informes y reuniones atendidas

Conforme a lo establecido en la cláusula vigésima novena del contrato fiduciario, se celebraron las sesiones de comité fiduciario conforme a los cortes trimestrales establecidos en las fechas citadas por el MinCIT. Igualmente se han generado y enviado los informes trimestrales de ejecución a los Supervisores del Contrato de Fiducia y demás informes requeridos por el Patrimonio Autónomo y demás instancias que así lo soliciten como lo son:

Informe	Periodicidad	Destinatario
Flujo de caja MinCIT	Mensual	MinCIT
Certificación de saldos / PAC	Mensual	MinCIT
Informe de ejecución presupuestal	Mensual	MinCIT
Informe de pagos	Semanal	Unidad Misional
Rendimientos financieros y gastos bancarios por cuenta bancaria	Mensual	Unidad Misional
Certificaciones de custodia	Trimestral	Aliado y Unidad Misional
Informes de conciliación de convenios con aliados	Mensual	Aliado y Unidad Misional
Informes de ejecución de convenios con aliados	Mensual/Trimestral	Aliado y Unidad Misional

Durante el semestre se atendieron las siguientes reuniones periódicas:

Reunión	Periodicidad
Reunión de seguimiento operativo Gestión documental, Talento Humano, Tecnología, Procesos y Riesgos.	Quincenal
Reunión de seguimiento temas jurídicos, financieros y administrativos	Quincenal
Reunión Fiducoldex-Unidad Misional de cierre de presupuesto	Mensual
Seguimiento semanal a la ejecución de patrimonios autónomos, MINCIT-FIDUCOLDEX.	Semanal

## 2.2 ESTADOS FINANCIEROS

En la carpeta Anexo No. 1 – Estados Financieros, se adjunta la siguiente información financiera del fideicomiso con cifras de cierre al 31 de diciembre de 2023:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultado Integral
- Informe contable consolidado
- Informe centros de costos

La información contable de la presente rendición de cuentas se remite bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (Resolución 533/2015 y sus modificaciones).

## 2.3 ACTIVOS EN ADMINISTRACIÓN

En el desarrollo y ejecución del contrato de fiducia, se administran los recursos en efectivo previstos en el objeto del contrato.

Adicionalmente, en desarrollo del contrato fiduciario, el patrimonio autónomo ha adquirido los activos fijos relacionados a continuación:

DESCRIPCIÓN	COSTO	DEPRECIACIÓN	SALDO LIBROS
<b>MAQUINARIA</b>			
IPHONE 13 PROMAX- 256GB COLOR GRAFITO	5.631.939	1.436.144	4.195.795
TOTAL MAQUINARIA	5.631.939	1.436.144	4.195.795
<b>MUEBLES Y ENSERES</b>			
PUESTO DE TRABAJO DIRECTOR FORMICA WENGUE	4.950.400	3.136.628	1.813.772
BIBLIOTECA PARA GERENTE	2.165.800	1.218.959	946.841
TELEVISOR SANSUNG 55"	2.499.900	1.880.900	619.000
TOTAL MUEBLES Y ENSERES	9.616.100	3.136.628	6.479.472
<b>EQUIPO DE COMPUTO</b>			
COMPUTADOR PORTATIL MSI PS63	6.993.654	4.504.246	2489407,763
PORTATIL MSI PS63 GEFORCE	6.993.654	4.495.920	2.497.734
PORTATIL MSI GS65-STEALTH-9S COFFEELAKE	13.957.534	8.573.914	5.383.620
PORTATIL MSI GS65 STEL CON WIN PRO	13.957.531	8.152.970	5.804.561
IPAD PRO 11 WIFI 128GB SPACE	4.249.000	1.158.358	3.090.642
IMAC PRO 5K APPLE	21.854.488	21.854.488	0
PORTATIL MICROSOFT SURFACE PRO WITH PLATINUM	2.949.900	2.949.900	0
IPAD PRO 10"5MAC CENTER SERIAL SDMPXJ1A1HPS1	3.299.000	3.299.000	0
IPAD PRO11 SMAR KEYBOARD	6.458.945	6.458.945	0
TOTAL EQUIPO DE COMPUTO	80.713.706	61.447.742	19.265.964
<b>TOTAL BIENES MUEBLES</b>	<b>95.961.745</b>	<b>66.020.515</b>	<b>29.941.230</b>

Valores en miles de pesos

## 2.4 FUENTES Y USOS

En la carpeta Anexo No. 2 – Fuentes y Usos, se adjunta la información de fuentes y usos, desde 31 de diciembre de 2022 hasta 31 de diciembre de 2023.

## 2.5 EVOLUCIÓN DE LOS APORTES Y PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO

Durante el semestre comprendido entre julio y diciembre del 2023, se dieron los movimientos contables presentados a continuación.

CONCEPTO	VALOR
<b>APORTES ACREEDORES FIDUCIARIOS</b>	12.168.052
Aportes fideicomitente (1)	
Registro en resultado de ejercicios anteriores	12.168.052
<b>IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN</b>	30.255.406
Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	30.255.406
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	14.145.843
Registro en cuentas del ingreso por transferencias recibidas (2)	14.145.843
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	5.905.312
Vigencia ENERO - DICIEMBRE 2023	5.905.312
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	47.196.156
Vigencia ENERO - DICIEMBRE 2023	47.196.156
<b>SALDO DEL FIDEICOMISO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023</b>	15.278.457

(1) Corresponde a los aportes iniciales del fideicomiso

(2) (2) Corresponde a los recursos recibidos del Fideicomitente para funcionamiento durante el año 2023.

## 2.6 ACTIVOS FIDEICOMITIDOS

El detalle de los activos fideicomitidos a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente.

69164 - Innpulsa	
Concepto	Valor
Disponible	51.307.035
Inversiones en portafolio	4.095.295.619
Inversiones en FIC's	882.806.276
Cuentas por cobrar	171.900.964
Propiedad, planta y equipo	26.841
Otros activos	1.570.545
<b>Total Activo</b>	<b>229.783.488</b>

Valores en miles de pesos

## 2.7 SALDOS DISPONIBLES Y PARTIDAS BANCARIAS CONCILIATORIAS

A continuación, los saldos disponibles al 31 de diciembre por cuenta bancaria:

PORTAFOLIO	BANCO	TIPO CTA	No. CUENTA	SALDO
P.A. INNPULSA CONVENIO 494 FONTIC	BANCOLOMBIA	AHORROS	031-745937-35	4.924.274
P.A. INNPULSA CONVENIO 865 FONTIC	BANCOLOMBIA	AHORROS	031-745976-84	8.164.099
P.A. INNPULSA CONVENIO 555 FONTIC	BANCOLOMBIA	AHORROS	031-745935-31	696.291
P.A. INNPULSA PRINCIPAL	BANCOLOMBIA	AHORROS	031-746006-34	14.216.500
P.A. INNPULSA HEROES FEST	BANCOLOMBIA	AHORROS	031-809458-81	185.798
FIDUCOLDEX P.A. INN HEROES FEST 2019	BANCOLOMBIA	AHORROS	031-000888-77	279.715
P.A. INNPULSA	BANCOLOMBIA	CORRIENTE	031-765589-19	1.629
P.A. INN-CONVENIO DAPRE-FONDO MUJER EMPRENDO DECRETO 018	BANCOLOMBIA	AHORROS	690-000017-74	8.864
FIDUCOLDEX PA INN CONVENIO SDDE-2021	BANCOLOMBIA	AHORROS	690-000019-11	112.201
P.A. INN CONVENIO CAF	BANCOLOMBIA	AHORROS	690-000019-91	106
FIDUCOLDEX PA INNPULSA UTILIDADES CONPES	OCCIDENTE	AHORROS	256-96142-6	42.121
P.A. INN - CONV 068-2020	BANCOLOMBIA	AHORROS	690-000007-07	74.958
P.A. INN-CONVENIO FCP 1028 - 2021	BANCOLOMBIA	AHORROS	690-000034-17	20.182
FIDUCOLDEX PA INN CONVENIO FONTUR 040 -2022	BANCOLOMBIA	CORRIENTE	690-000030-23	291.764

PORTAFOLIO	BANCO	TIPO CTA	No. CUENTA	SALDO
P.A. INNPULSA	BANCOLOMBIA	CORRIENTE	690-000029-50	11.357
P.A INN-CONVENIO FONDO MUJER EMPRENDE (ALDEA) -2022	BANCOLOMBIA	AHORROS	690-000028-68	8.468.365
INNPULSA	BANCOLOMBIA	AHORROS	040-000038-83	344.023
P.A INN Convenio SCRD 043-2022	BANCOLOMBIA	AHORROS	040-000045-37	782.290
PA INN. Convenio ESENTTIA 006-2022	BANCOLOMBIA	CORRIENTE	040-000058-83	139.069
P.A INN Convenio CPAE	BANCOLOMBIA	AHORROS	040-000075-69	700.134
P.A INN Convenio FUTIC APSS 2023	BANCOLOMBIA	AHORROS	040-000067-66	2.012.704
P.A INN Convenio FME 096 NUCLEO E COMPONENTE RURAL	BANCOLOMBIA	AHORROS	040-000069-56	3.716.869
PA INNpulsas proyecto FONTUR Empretur 2023	BANCOLOMBIA	AHORROS	040-000078-53	5.890.226
PA INNpulsas Convenio CCE-381-2023/056-2023	BANCOLOMBIA	AHORROS	040-000083-59	200.008
<b>TOTAL PORTAFOLIO 31-DIC-2023</b>				<b>51.283.546</b>

Valores en miles de pesos

En la carpeta del Anexo No. 3 – Saldo disponibles se adjuntan los extractos bancarios al 31 de diciembre de 2023 y el detalle de las partidas conciliatorias bancarias.

## 2.8 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El presupuesto 2023 del patrimonio autónomo Innpulsa Colombia está conformado por: a) Los recursos que asignó el Gobierno Nacional durante la vigencia 2023, b) los recursos del presupuesto 2022 que no se comprometieron en esa vigencia, c) rendimientos financieros generados antes del 31 de diciembre de 2022 apropiados para esta vigencia d) los recursos recibidos por la suscripción de convenios y e) las liberaciones de recursos de vigencias anteriores por la liquidación de contratos.

El detalle de la ejecución presupuestal al 31 de diciembre del 2023 se encuentra detallado en el Anexo No. 4 – Ejecución Presupuestal, a continuación, se presenta la ejecución presupuestal acumulada de los recursos fuente MinCIT:

VIGENCIA	ASIGNADO	COMPROMETIDO	ADJUDICADO	FACTURADO	Sin ejecutar
2010	15.002.658	15.002.658	15.002.658	14.066.380	936.278
2011	37.632.905	37.632.905	37.632.905	37.632.905	0
2012	76.320.954	76.320.954	76.320.954	76.290.948	30.006
2013	49.896.800	49.896.800	49.896.800	49.896.800	0
2014	96.408.407	96.408.397	96.408.397	96.408.397	10
2015	71.643.488	71.625.024	71.625.024	71.621.306	22.182

VIGENCIA	ASIGNADO	COMPROMETIDO	ADJUDICADO	FACTURADO	Sin ejecutar
2016	57.713.312	57.596.667	57.596.667	57.525.627	187.686
2017	76.677.300	75.991.192	75.991.192	75.843.617	833.683
2018	37.606.800	37.568.080	37.493.080	34.881.328	2.725.472
2019	43.285.536	41.485.626	41.286.637	40.453.672	2.831.864
2020	60.682.966	59.247.381	59.223.474	57.851.636	2.831.330
2021	62.495.720	61.571.674	61.419.879	57.450.555	5.045.166
2022	66.320.928	63.805.457	63.603.507	48.403.101	17.917.827
2023	130.341.082	103.881.444	73.920.623	16.993.312	113.347.770
<b>TOTAL</b>	<b>882.028.857</b>	<b>848.034.260</b>	<b>817.421.797</b>	<b>735.319.585</b>	<b>146.709.272</b>

Valores en millones de pesos

## 2.9 INFORME DE LIQUIDEZ

### 2.9.1 Recursos administrados

El total de aportes recibidos en desarrollo del contrato fiduciario tanto por fuente MINCIT como de convenios de acuerdo con los registros en los Bienes Fideicomitidos de la contabilidad del patrimonio autónomo es el siguiente:

RECURSOS RECIBIDOS	RECURSOS FIDEICOMITENTE	RECURSOS CONVENIOS
ACUMULADO A 30-JUN-2023	752.956.858	269.760.501
Julio	0	4.052.500
Agosto	0	4.002.033
Septiembre	0	16.920.952
Octubre	0	18.197.108
Noviembre	0	1.961.784
Diciembre	0	4.648.000
Total Período 2-2023	0	49.782.376
ACUMULADO A 31-DIC-2023	752.956.858	319.542.878

Valores en miles de pesos

### 2.9.2 Rendimientos financieros

Durante el semestre comprendido entre julio y diciembre de 2023, los recursos (MinCIT y de convenios) generaron los siguientes rendimientos:

RENDIMIENTOS FINANCIEROS			
MES/2023	CONVENIO	CUENTAS DE AHORRO	PORTAFOLIO DE INVERSIONES
Julio	MinCIT	181.879	0
	Convenios	92.900	0
Agosto	MinCIT	169.837	0
	Convenios	99.043	0
Septiembre	MinCIT	140.886	0
	Convenios	112.550	0
Octubre	MinCIT	113.584	0
	Convenios	138.756	0
Noviembre	MinCIT	79.549	0
	Convenios	122.049	0
Diciembre	MinCIT	64.095	0
	Convenios	125.164	0
TOTAL PERIODO II semestre 2023	MinCIT	749.831	0
	Convenios	690.461	0
	<b>Total</b>	<b>1.440.292</b>	<b>0</b>

Valores en miles de pesos

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA  
VIGILADO

### 2.9.3 Flujo de caja

Durante el semestre no se solicitaron recursos del PAC, ya que el patrimonio aún tiene recursos disponibles en la cuenta única nacional y en cuentas por cobrar de la vigencia 2022, sin embargo, desde la Tesorería del MinCIT no se recibieron desembolsos a este patrimonio de los recursos asignados; lo que dificulta gestionar los recursos que están en la cuenta única nacional y en cuentas por cobrar de la vigencia 2022.

El comportamiento del flujo de caja está disponible en el tablero de seguimiento del patrimonio autónomo diseñado en Power BI, y se actualiza de forma mensual, este insumo queda disponible en el Anexo No. 5 – Flujo de caja.

### 2.10 PROCESO DE PAGOS

Durante el periodo objeto de reporte, los pagos realizados en virtud del objeto del patrimonio autónomo iNNpuls Colombia ascendieron a la suma de 77.972.220 millones.

En el siguiente cuadro se puede apreciar el resumen de los pagos realizados durante el periodo.

Mes	No. Pagos	Valor Pagado
07/2023	400	6.943.237
08/2023	511	8.326.343
09/2023	586	21.562.887
10/2023	544	25.046.141
11/2023	598	6.578.827
12/2023	719	9.514.784
<b>Total Semestre</b>	<b>3.358</b>	<b>77.972.220</b>

*Valores en miles de pesos*

En el Anexo No. 6 – Pagos, se presenta el detalle de los pagos efectuados durante el periodo del presente informe detallado por medio de pago y por convenio. Esta información también se puede consultar en el tablero de seguimiento del patrimonio autónomo.

#### 2.10.1 Mecanismos utilizados para efectuar los pagos

Con cargo a los recursos del patrimonio autónomo Innpulsa Colombia, durante el periodo reportado se realizaron 3.358 pagos. Los medios de pago más usados fueron, medios electrónicos mediante la transferencia bancaria a cuenta. Estas operaciones corresponden a pago de proveedores, contratistas, anticipos y legalizaciones de viaje de funcionarios, interventores y pago de nómina.

Es importante precisar que, por políticas de calidad y seguridad, Fiducoldex evita al máximo la realización de pagos mediante el giro de cheques, logrando de esta manera mitigar los niveles de riesgo propios de estas operaciones.

#### 2.11 GESTIÓN DE CONVENIOS

Atendiendo sus objetivos misionales el Fideicomiso INNpulsa Colombia ha realizado convenios con entidades del orden nacional y territorial que permiten promover el emprendimiento y la innovación de las Mipymes del país. Para el segundo semestre se realizó la apertura de tres cuentas bancarias para el manejo del recurso de los aliados así:

Aliado	Convenio	Fecha de suscripción del convenio	Cuenta	Banco	Tipo de cuenta
Consejo Profesional de Administración de empresas	CPAE 004/2023	11/12/2023	040-0000756-9	Bancolombia	Ahorros
P.A FONTUR	EMPRETUR	15/09/2023	040-0000785-3	Bancolombia	Ahorros
Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente	CCE-381-2023/056-2023	3/11/2023	040-000083-59	Bancolombia	Ahorros

Realizando las gestiones de liquidación de los convenios suscritos, se llevó a cabo el cierre de las siguientes cuentas bancarias:

Aliado	Convenio	Fecha de cancelación Ctas.	Cuenta	Banco	Tipo de cuenta
Ministerio de Minas y Energía	Convenio 323/2015	24/07/2023	3174593646	Bancolombia	Ahorros
FONADE	Convenio 031/2017	30/08/2023	256955360	Bancolombia	Ahorros

Los convenios cedidos y suscritos por el patrimonio que se encuentran vigentes, en proceso de liquidación y liquidados al corte 31 de diciembre de 2023 se encuentran detallados en el Anexo No. 7.

### 2.11.1 Reintegro rendimientos y recursos no ejecutados

Atendiendo sus objetivos misionales el Fideicomiso INNpuls Colombia ha realizado el reintegro de rendimientos de acuerdo con lo estipulado en los convenios firmados con los aliados por un valor de \$1.583.861.117,00y el reintegro de recursos no ejecutados \$ 1.056.761.545,12. Estos valores se encuentran detallados en el Anexo No. 8.

## 2.12 INVERSIONES

### 2.12.1 GESTIÓN DE INVERSIONES

Durante el semestre, desde la Gerencia de Inversiones se atendieron todas las solicitudes de compras de divisas enviadas por la Dirección de Negocios, para el cumplimiento de pagos al exterior.

## 2.12.2 OPERACIONES MONETARIAS DEL MERCADO ABIERTO ACTIVAS O PASIVAS

Al cierre del 31 de diciembre del 2023, el portafolio no presenta operaciones del mercado abierto activas o pasivas, dado que el portafolio no es susceptible a este tipo de operaciones de acuerdo con el Decreto 1525 del 2008.

## 2.12.3 INVERSIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS

Innpulsa ha aportado recursos al Fondo Inversor y Fondo de capital de Bancóldex, los cuales ya se encuentran ejecutados en el presupuesto del patrimonio, el valor presente neto de este portafolio con corte al 31 de diciembre del 2023 se describe a continuación:

EMISOR	P.A. INNPULSA
FCP INVERSOR	882.806.276,00
FCO Bancóldex	4.095.295.619,23
<b>TOTALES</b>	<b>4.978.101.895,23</b>

Valores en miles de pesos

## 2.12.4 COMPORTAMIENTO DEL PORTAFOLIO

- Composición por plazo

PLAZO	NOMINAL	VALOR MERCADO	P/CIÓN
1 a 90 días	-	-	0.00%
91 a 180 días	-	-	0.00%
181 a 360 días	-	-	0.00%
Mayor a 361 días	-	-	0.00%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0.00%</b>

- Composición por especie y tasa

ESPECIE	NOMINAL	VALOR MERCADO	P/CIÓN
TES TF	-	-	0.00%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0.00%</b>

- Composición por emisor

EMISOR	NOMINAL	VALOR MERCADO	P/CIÓN
Min. Hacienda	-	-	0.00%
TOTAL	-	-	0.00%

## 2.12.5 POLÍTICAS DE INVERSIÓN APLICABLES

La política de administración de este portafolio estuvo sustentada en el Decreto 1525 del 2008, hasta que fue reemplazado por el decreto 400 del 13 de marzo del 2020. Con las modificaciones del Decreto 1525 de 2008 a través del Decreto 400 del 2020, que entre otros aspectos eliminó las inversiones forzosas en TES TF y las redenciones anticipadas por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las inversiones efectuadas para el P.A., quedaron expuestas al riesgo de mercado.

## 2.12.6 RENTABILIDAD

Durante el periodo reportado no se realizaron operaciones de venta de TES.

## 3 GESTIÓN JURÍDICA

### 3.1 CONTRATACIÓN DERIVADA

#### 3.1.1 Contratos, convenios, invitaciones., otrosíes, liquidaciones y suspensiones.

En desarrollo del Contrato de Fiducia No. 006 de 2017, durante el periodo del 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2023 se suscribieron los siguientes actos contractuales derivados con cargo a los recursos administrados.

TRÁMITES	CANTIDAD	RECURSOS FINANCIEROS	APORTES ESPECIE	APORTE ALIADO EFECTIVO	APORTE ALIADO ESPECIE
Procesos De Selección	5	\$8.615	\$0	\$0	\$0
Cofinanciación	1	\$314	\$ 0	\$108	\$0
Bienes & Servicios	7	\$12.334	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Convenios	50	\$75.558	\$582	\$25.836	\$11.817
Otrosies	34	\$49.846	\$ 0	\$40.892	\$0

TRÁMITES	CANTIDAD	RECURSOS FINANCIEROS	APORTES ESPECIE	APORTE ALIADO EFECTIVO	APORTE ALIADO ESPECIE
Liquidaciones	58	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>TOTAL</b>	<b>155</b>	<b>\$ 146.667</b>	<b>\$ 582</b>	<b>\$ 66.835</b>	<b>\$ 11.817</b>

Valores en millones de pesos

Durante el semestre se realizaron 58 liquidaciones de contratos, a continuación, se resume la cantidad de actas de liquidación suscritas en cada mes:

Periodo	Actas de liquidación suscritas
Julio	5
Agosto	9
Septiembre	9
Octubre	12
Noviembre	6
Diciembre	17
<b>Total</b>	<b>58</b>

En la carpeta del Anexo No. 9 – Contratación derivada se remite el detalle de los actos contractuales suscritos durante el periodo mencionado, que soportan las cifras indicadas en el cuadro anterior.

### 3.2 GESTIÓN JURÍDICA Y ATENCIÓN DE PQR

Durante el segundo semestre de 2023 se atendieron las siguientes actividades por parte de la Dirección Jurídica y de Contratación de Negocios Especiales de Fiducoldex:

#### ATENCIÓN DE TRÁMITES Y/O REQUERIMIENTOS DE ENTRES DE CONTROL

TIPO DE TRÁMITE	TRÁMITES ATENDIDOS JULIO – DICIEMBRE DE 2023
Derechos de petición	325
Trámites no contractuales (Consultas, conceptos, asesorías, solicitudes del fideicomitente, etc.)	64
Acciones de Tutela	127
<b>Total</b>	<b>516</b>

Es de resaltar que a partir de la expedición de la Ley 2069 de 2020 denominada “Ley de Emprendimiento” se incrementaron la atención a derechos de petición y la vinculación a

las diferentes acciones de tutela, derivado del artículo 46 de la mencionada norma, que indica que INNPULSA COLOMBIA será el patrimonio del gobierno nacional a través del cual las entidades del orden nacional ejecuten los recursos de emprendimiento.

En relación con las 127 acciones de tutelas atendidas en el segundo semestre del año, la mayoría estaban relacionados con el programa MI NEGOCIO del Departamento de Prosperidad Social, programa de emprendimiento que dicha entidad indica va a pasar su operación a INNPULSA COLOMBIA derivado del artículo 46 de la Ley 2069. En el mismo sentido, indicamos que, dentro de la actividad definida como otros trámites, se incluyen actividades tales como, revisión de documentos generales, elaboración y revisión de acuerdos de confidencialidad y memorandos de entendimiento, avisos de circunstancia y de siniestro ante las aseguradoras.

### 3.3 RELACIÓN DE PROCESOS JURÍDICOS Y MEDIDAS CAUTELARES

#### 3.3.1 Procesos judiciales por pasiva en contra del fideicomiso

##### Procesos Civiles

En materia civil, en la actualidad se adelantan 6 procesos judiciales en contra de Fiducoldex como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo iNNpulsa Colombia, de los cuales 4 corresponden a demandas de reconvenición presentadas dentro de los procesos iniciados por la fiduciaria contra algunos contratistas por presuntos incumplimientos en los contratos de cofinanciación suscritos.

La gestión procesal adelantada en cada uno de los procesos civiles, que se relacionan a continuación, se encuentra detallada en el Anexo Base de Procesos Judiciales PA iNNpulsa Colombia 31 de diciembre de 2023, que hace parte integral de este informe.

PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA DE INNPULSA COLOMBIA					
Ítem	No. del contrato	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	Estado del Proceso	Actuaciones pendientes
1	DDB015-015	Ejecutivo	FUNDACIÓN VISIÓN SALUD	Recurso de apelación	Pendiente por auto de obedecer y cumplir lo ordenado por el superior y liquidar costas.
2	ESC017-15	Verbal De Mayor Cuantía Demanda de reconvenición	Q1A S.A.S.	Se resolvieron excepciones y se programó audiencia.	Pendiente se celebre audiencia inicial programada para el 11 de abril de 2024.

PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA DE INNPULSA COLOMBIA					
Ítem	No. del contrato	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	Estado del Proceso	Actuaciones pendientes
3	CEP005-14	Verbal De Mayor Cuantía Demanda de reconvencción	Alianza Empresarial para un Comercio Seguro BASC	Se reitera el llamamiento en garantía.	Pendiente por decidir de la contestación a la demanda y el llamamiento en garantía.
4	FTIC030-15	Verbal De Mayor Cuantía Demanda de reconvencción	Seguros del Estado S.A. y Disdetal S.A.S.	Demanda de reconvencción admitida.	Pendiente por resolver respecto de las excepciones previas presentadas con la contestación a la demanda de reconvencción. Adicionalmente, se encuentra pendiente que el demandante en reconvencción notifique la admisión de la reconvencción a Bancóldex.
5	CD015-15	Verbal De Mayor Cuantía Demanda de Reconvencción	Fundación Proyectamos Colombia	La Universidad Nacional contesta llamamiento en garantía.	Pendiente que el Juzgado decida respecto de la contestación al llamamiento en garantía efectuado por la Universidad Nacional.
6	FTIC046-12	Verbal De Mayor Cuantía Demanda de Reconvencción	Tecnologías y Consultorías Ambientales de Gestión S.A.S.	Se contestó demanda de reconvencción y se propusieron excepciones	Pendiente que el Juzgado resuelva sobre la contestación a la demanda de reconvencción y el demandante notifique a Bancóldex.

## Procesos Administrativos

No.	CORPORACIÓN	CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	CONTRATO	DEMANDADO	ESTADO
1	Tribunal Administrativo De Cundinamarca Sección Tercera - Sub-Sección C	Demanda Administrativa (Medio De Control – Controversias Contractuales)	2021 – 00332	Fondo Único de Tecnologías de La información y Las Comunicaciones –	CONVENIO 494 DE 2011	Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex e iNNpuls Colombia	Pendiente que el Tribunal decida sobre la admisión de los llamamientos en garantía que formulamos en el término del traslado de la demanda.
2			2022 – 00326		CONVENIO 865 DE 2013		Demanda constada por parte de Fiducoldex como vocera y del PA iNNpuls a través de la firma externa Esguerra Asesores Jurídicos.
3			2021-00432		CONVENIO 555 DE 2016		Demanda en estado de admisión.

### 3.3.2 Procesos judiciales por activa en instancia civil

En materia civil, Fiducoldex como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo iNNpulsa Colombia, cuenta a la fecha del presente informe con treinta y cuatro (34) procesos judiciales, los cuales tienen origen en el incumplimiento contractual de sus contratistas.

La gestión procesal adelantada en cada uno de los procesos civiles, que se relacionan a continuación, se encuentra detallada en el Anexo Base de Procesos Judiciales, que hace parte integral de este informe.

No.	PROCESO		DEMANDADO	PRETENSIÓN
	CLASE	RADICADO		
1	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía	2014-00131	Hujar EU	Recuperar el valor del anticipo desembolsado (junto con intereses) por incumplimiento del contrato de cofinanciación suscrito.
2	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía	2015-00336	Perfiles Extruidos Ltda.	Recuperar saldo insoluto de capital e intereses del pagaré suscrito en favor de Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
3	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía	2017-00928	Rafael Darío Martínez y Bisucol	Recuperar saldo insoluto de capital e intereses del pagaré suscrito en favor de Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
4	Verbal de Menor Cuantía	2021-766	Acopi Seccional Valle del Cauca.	Frente a Acopi Valle del Cauca, se pretende la suscripción del acta de liquidación de los contratos de cofinanciación AFE034-017 y AFEP-076-017. Declarar la compensación de valores adeudados y la devolución de 9.199.253 por concepto de restitución de recursos de cofinanciación. Frente a Seguros del Estado se pretende declarar la ocurrencia del riesgo amparado y el cumplimiento de la póliza de seguro.
5	Verbal De Menor Cuantía	2021-00987	Sacred Grains S.A.S. y Seguros del Estado	Frente a Granos Andinos, se pretende declarar el incumplimiento del contrato de cofinanciación AMPM016-017, así mismo la restitución de los recursos entregados con sus respectivos intereses moratorios, perjuicios, corrección monetaria, clausula penal y condena en costas. Frente a la Seguros del Estado se pretende obtener la indemnización con cargo a la póliza de cumplimiento en favor de particulares.
6	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía Conflicto de competencia	2017-00454	Fundación Centro de Investigaciones Económicas (FUCIE)	Recuperar el valor no invertido del anticipo (junto con intereses) correspondiente al contrato de cofinanciación suscrito con la Fundación Centro de Investigaciones Económicas - FUCIE
7	Ejecutivo Singular De Mínima Cuantía	2017-00723	Jaime Cecilio Paredes y Laboratorios Industriales & Ambientales S.A.	Recuperar saldo insoluto de capital e intereses del pagaré suscrito en favor de Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
8	Verbal De Mayor Cuantía	2019-00518	Q1A SAS y Seguros del Estado S.A.	Frente a Q1A SAS, obtener restitución de recursos de cofinanciación desembolsados más perjuicios y, en el caso de Seguros del Estado S.A. obtener indemnización con cargo al amparo de cumplimiento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

No.	PROCESO		DEMANDADO	PRETENSIÓN
	CLASE	RADICADO		
9	Verbal De Mayor Cuantía	2021-00297	ACOPI Seccional Tolima y la Equidad Seguros Generales O.C.	Frente a Seguros la Equidad obtener la indemnización con cargo a los amparos de buen manejo del anticipo y cumplimiento de la póliza. Frente Acopi Tolima, obtener la restitución de los recursos de cofinanciación más perjuicios causados en virtud del contrato de cofinanciación INN14-01.
10	Verbal De Mayor Cuantía	2019-00736	Seguros del Estado S.A. y Ferragro SAS	Frente a Seguros del Estado S.A., obtener la indemnización con cargo al amparo de cumplimiento. Frente a Ferragro S.A.S., entre otras, la restitución de los valores desembolsados en virtud del contrato de cofinanciación FTIC 047-15.
11	Verbal de Mayor Cuantía	2021-00095	Seguros del Estado (Coolfish)	Frente a Seguros del Estado S.A., obtener la indemnización con cargo al amparo de cumplimiento e intereses moratorios en virtud del contrato de cofinanciación CER009-001.
12	Verbal De Mayor Cuantía	2019-00346	Fundación Visión Salud y Liberty Seguros	Frente a Visión Salud, obtener restitución de recursos de cofinanciación desembolsados más el pago de los perjuicios causados. Frente a Liberty Seguros, obtener la indemnización con cargo al amparo de cumplimiento y/o anticipo.
13	Verbal De Mayor Cuantía	2020-0042	La Previsora S.A. Compañía de Seguros y T.I. Tecnología Informática SAS	Frente a La Previsora Compañía de Seguros, obtener indemnización con cargo al amparo de cumplimiento. Frente a T.I. Tecnología Informática SAS, entre otras, la restitución de los valores desembolsados en virtud del contrato de cofinanciación FTICM018-15.
14	Verbal De Mayor Cuantía	2021-00389	Fundesco Integral y Compañía Mundial de Seguros.	Frente a la Compañía Mundial de Seguros se pretende la indemnización con cargo a la póliza de cumplimiento en favor de particulares. Frente a Fundesco Integral, se pretende declarar el incumplimiento del contrato de cofinanciación RSLF034-016, así mismo la restitución de los recursos entregados con sus respectivos intereses moratorios, corrección monetaria y condena en costas.
15	Verbal De Mayor Cuantía	2020-0011	Aseguradora Solidaria de Colombia EC y Ferragro SAS	Frente a Aseguradora Solidaria EC, obtener indemnización con cargo al amparo de cumplimiento y buen manejo del anticipo. Frente a Ferragro SAS, entre otras, la restitución de los valores desembolsados, todo ello en virtud del contrato de cofinanciación FTICM034-15.
16	Verbal De Mayor Cuantía	2020-00370	Seguros del Estado S.A. (Danny Venta Directa)	Frente a la compañía aseguradora Seguros del Estado, obtener la indemnización con cargo al amparo de cumplimiento por valor de 337.365.000 más intereses moratorios en virtud del contrato de cofinanciación FTIC 043-15 celebrado con DANNY VENTA DIRECTA.
17	Verbal De Mayor Cuantía	2022-00189	Fundación Proyectamos Colombia	Frente a Funproyecol, se pretende declarar el incumplimiento del contrato de cofinanciación CD015-14, así mismo la restitución de los recursos entregados con sus respectivos intereses moratorios, corrección monetaria y condena en costas.
18	Verbal De Mayor Cuantía	2022-0031	Acopi Norte de Santander Seguros del Estado	Frente a Acopi Norte de Santander, declarar la existencia del Contrato de Cofinanciación y el incumplimiento del mismo y la condena por un valor de 201.600.000 por concepto de reintegro del valor de cofinanciación. Frente Seguros del Estado declarar la ocurrencia del siniestro cubierto por la póliza de cumplimiento 49-45-101004942 y la respectiva condena en costas y agencias en derecho.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

No.	PROCESO		DEMANDADO	PRETENSIÓN
	CLASE	RADICADO		
19	Verbal De Mayor Cuantía	2021-00393	Importaciones y Exportaciones Mastergroup S.A.S. en Liquidación.	Frente a Master Group, declarar el incumplimiento del contrato de cofinanciación FTIC060-14, la restitución de recurso de cofinanciación, perjuicios, intereses moratorios, corrección monetaria, clausula pena y condena en costas.
20	Verbal De Mayor Cuantía	Sin asignar	Unidatos de Colombia S.A.S.	Frente a Unidatos de Colombia S.A.S., declarar el incumplimiento, terminación y liquidación del contrato de cofinanciación FTICM019-15; A su vez se condene a la restitución de los recursos de cofinanciación por valor de 594.262.864 con los respectivos intereses moratorios y corrección monetaria.
21	Verbal De Mayor Cuantía	2021-0167	Seguros del Estado y Fundación Visión Caribe	Frente a Seguros del Estado S.A., la indemnización con cargo al amparo de cumplimiento. Frente a Fundación Visión Caribe, obtener el reembolso de los recursos en virtud del contrato de cofinanciación PD051-15
22	Verbal De Mayor Cuantía	Sin asignar	TI tecnología Informática S.A.S.	Frente a T.I Tecnología Informática, declarar terminado el contrato FTIC042-15, la suscripción del acta de liquidación. A su vez se busca declarar que por parte de la entidad contratante solo de le debe la suma de \$466.080.384, sin derecho de que la contratista reclame alguna suma mayor.
23	Verbal De Mayor Cuantía	2019-00759	J Malucelli Travelers Seguros S.A. y Tronex SAS	Frente a J Malucelli Travelers Seguros S.A., obtener indemnización con cargo al amparo de cumplimiento. Frente a Tronex SAS, entre otras, la restitución de los valores desembolsados, todo ello en virtud del contrato de cofinanciación FTIC M003-15.
24	Verbal De Mayor Cuantía	2020-0043	Seguros del Estado S.A. y Disdetal S.A.S	Obtener restitución de recursos de cofinanciación desembolsados más perjuicios y, en el caso de Seguros del Estado S.A. obtener indemnización con cargo al amparo de cumplimiento buen manejo del anticipo
25	Verbal De Mayor Cuantía	2021-0009	Acopi Norte de Santander y Seguros del Estado S.A.	Frente a Seguros del Estado obtener la indemnización con cargo al amparo de cumplimiento. Frente a Acopi Norte de Santander obtener la restitución de los recursos en virtud de contrato de cofinanciación CRVD001-0017.
26	Verbal De Mayor Cuantía	2021-00368	Agropecuaria la Vallenata y Liberty Seguros.	Pendiente resuelva sobre la contestación de la demanda y el llamamiento en garantía presentado por Liberty. Adicionalmente debería resolver sobre la objeción presentada al traslado de las excepciones de mérito.
27	Verbal De Mayor Cuantía	2021-00598	Indenova Sucursal de Colombia	Frente a Indenova, declarar la terminación del contrato SPIC18-001 por vencimiento de plazo. Declarar que Innpulsa Colombia adeuda a Indenova \$149.997.162 por el 19% de ejecución del contrato, y una vez realizada la liquidación y pago Innpulsa se encuentra a paz y salvo.
28	Verbal de Mínima Cuantía	Sin asignar	Unidatos de Colombia S.A.S.	Frente a Unidatos de Colombia S.A.S., declarar el incumplimiento, terminación y liquidación del contrato de cofinanciación RSLF005-016; A su vez se condene a la restitución de los recursos de cofinanciación por valor de 22.716.180 con los respectivos intereses moratorios y corrección monetaria.
29	Verbal de Mínima Cuantía	2021-01354	Fenalco Cartago	Frente a Fenalco Cartago, declarar el incumplimiento y la liquidación del contrato de cofinanciación CEP-116-12, la restitución de los recursos de cofinanciación por valor de 27.534.000, intereses moratorios y corrección monetaria.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

No.	PROCESO		DEMANDADO	PRETENSIÓN
	CLASE	RADICADO		
30	Verbal De Mayor Cuantía	2021-00554	Tecniconsultas	Frente a Tecnologías y Consultorías Ambientales de Gestión S.A.S. declarar el incumplimiento del contrato de cofinanciación, la restitución de los recursos entregados por valor de \$145.519.124 con sus respectivos intereses moratorios, corrección monetaria y costas y agencias en derecho.
31	Ejecutivo de Menor Cuantía	2022-0285	Industrias San Felipe	Frente a Industrias San Felipe se pretende la ejecución judicial por valor de \$6.312.138 como cumplimiento al acta de liquidación suscrita con el contratista, así como también los respectivos intereses de mora causados desde el incumplimiento.
<b>PROCESOS PENDIENTES DE ADMISIÓN</b>				
32	Acción de controversias contractuales	2023-00095	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. - Secretaría Distrital de Integración Social de Bogotá	Frente a la Secretaría Distrital se pretende que se responda por las pretensiones de la demanda de reconvencción presentada por Indenova Sucursal Colombia que cursa ante el Juzgado 46 Civil del Circuito con el radicado 110013103-046-2021-00598-00 en el evento de que INNPULSA Colombia sea condenada.
33	Verbal de Mayor Cuantía	2021-00051	Seguros Generales Suramericana S.A. e Ivanagro S.A.	Frente a Seguros Generales Suramericana S.A., obtener la indemnización con cargo al amparo de cumplimiento. Frente a Ivanagro S.A., entre otras, la restitución de los valores desembolsados en virtud del contrato de cofinanciación FTIC M02215.
34	Ejecutivo Singular	2023-0435	Seguros del Estado	Se pretende que el Juzgado libre mandamiento ejecutivo de pago por la suma de \$ 57,681,427, por la ocurrencia de buen manejo del anticipo consagrado en la póliza No 12-45-101084510 más los intereses.

### 3.3.3 Denuncias penales iniciadas por el Fideicomiso.

Desde la cesión de la posición contractual, así como desde la suscripción del Contrato de Fiducia Mercantil No. 006 de 2017, es decir, desde el 1 de abril de 2017, Fiducoldex como administrador y vocero gestiona las diferentes denuncias presentadas en su administración y recibidas de la administración de Bancóldex, a la fecha del presente informe reporta un total de quince (15) denuncias, adelantando solicitudes a las fiscalías para impulsar las investigaciones.

#	DELITO	DENUNCIANTE	DENUNCIADO	CASO	VALORACIÓN	ESTADO
1	Fraude de subvenciones	Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	En averiguación de responsables	PLASTIPOL	\$7.323.163	Investigación
2	Estafa y falsedad en documento privado	Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación para las	En averiguación de responsables	PROCEVINOS	\$60.268.960	Investigación

#	DELITO	DENUNCIANTE	DENUNCIADO	CASO	VALORACIÓN	ESTADO
		Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
3	Fraude de subvenciones	Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	En averiguación de responsables	FUCIE	\$16.939.600	Investigación
4	Por establecer (Falsedad en documento privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	ARCANAS TRADING	Por establecer	Investigación
5	Peculado por apropiación, falsedad en documento público, falsedad en documento privado	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	ACOPI SECCIONAL TOLIMA	\$119.028.611	Investigación
6	Peculado por apropiación (art. 397), falsedad en documento privado (art. 289), falsedad material en documento público (art. 287)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	ACOPI SECCIONAL NORTE DE SANTANDER	Por establecer	Investigación
<b>CASOS FTIC</b>						
7	Por establecer (Falsedad en documento privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	UNIDATOS DE COLOMBIA	Por establecer	Investigación
8	Por establecer (Falsedad en documento privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	Q1A S.A.S.	Por establecer	Investigación
9	Por establecer (Falsedad en documento privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	FERRAGRO	Por establecer	Investigación
10	Por establecer (Falsedad en documento privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	DISDETAL	Por establecer	Investigación
11	Por establecer (Falsedad en documento privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ROMA S.A.	Por establecer	Investigación

#	DELITO	DENUNCIANTE	DENUNCIADO	CASO	VALORACIÓN	ESTADO
12	Por establecer (Falsedad en documento privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	T.I. TECNOLOGIA INFORMATICA S.A.S.	Por establecer	Investigación
13	Por establecer (Falsedad en documento privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	TRONEX S.A.S.	Por establecer	Investigación
14	Por establecer (Falsedad en documento privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	VANAGRO S.A.S.	Por establecer	Investigación
15	Por establecer (Falsedad en documento privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	LEGIS S.A.S.	Por establecer	Investigación

### 3.3.4 Otros Aspectos relevantes

Es importante precisar que en el periodo objeto de reporte se realizaron otras gestiones de relevancia para el Fideicomiso, a saber:

1. Dentro del proceso ejecutivo iniciado por la Fundación Visión Salud en contra del Patrimonio Autónomo INNPULSA COLOMBIA, teniendo en cuenta el fallo en contra de los intereses del Fideicomiso, se realizó el pago por valor de SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$73,420,598.00), a la fecha del presente informe nos encontramos a la espera que el despacho judicial se pronuncie frente al cumplimiento del fallo y termine el proceso.
2. EL 21 de julio de 2023, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil profiere fallo de segunda instancia dentro del proceso iniciado por Fiducoldex en contra de Importaciones y Exportaciones Master Group, en dicho fallo se confirma el fallo de primera instancia el cual fue favorable a los intereses del Fideicomiso, a la fecha del presente informe acudimos ante la liquidación del Master Group con el fin de obtener el pago de la sentencia.

3. El 24 de octubre de 2023 el Juzgado Treinta y Siete Civil del Circuito profiere fallo declarando probada la excepción propuesta por la Fundación Visión Caribe dentro del proceso iniciado por Fiducoldex S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo iNNpuls Colombia, por lo que negó las pretensiones de la demanda, el 30 de octubre de 2023 se presentó recurso de apelación.
4. El 2 de noviembre de 2023 el Tribunal Superior de Bogotá profirió fallo de segunda instancia dentro del proceso identificado con radicado 11001310301020210027901 promovido por Fiducoldex como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo iNNpuls Colombia contra de ACOPI TOLIMA y la Equidad Seguros, la cual fue favorable a las pretensiones del demandante iNNpuls Colombia, condenando a la aseguradora al pago de CIENTO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000) por concepto de amparo de Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo más los intereses moratorios y ordenando al contratista al pago de la Cláusula Penal correspondiente al 20% del valor del Contrato de Cofinanciación INN14-2017.
5. El 7 de noviembre de 2023 el Juzgado 18 Civil del Circuito de Bogotá, profirió fallo de primera instancia dentro del proceso iniciado contra la Fundación Visión Salud identificado con radicado 11001310301720210009500, reconociendo la mayoría de las pretensiones pecuniarias de la demanda y negándose algunas respecto de la aseguradora, la totalidad de las partes presentaron apelación pendiente su admisión.

Esta información se detalla en la carpeta del Anexo No. 10 – Procesos Jurídicos.

#### 4 GESTIONES BACK DETALLADAS

Fiducoldex como administradora y vocera del Patrimonio Autónomo iNNpuls Colombia, desarrolla y ejecuta sus actividades a través de la estructura interna, encargada de la gestión operativa necesaria para el funcionamiento del patrimonio autónomo con soporte en las áreas de control de riesgos y auditoría.

A continuación, se detalla la gestión realizada por cada una de las áreas de apoyo de la fiduciaria:

#### 4.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Durante el segundo semestre de 2023, se aplicaron sistemas de medición con base en indicadores de control mensual por cada uno de los frentes de la Dirección Administrativa con los cuales se dio cumplimiento a los ANS establecidos con el Patrimonio.

Así mismo, la nueva estructura por frentes especializados de trabajo permitió contar con esquemas de backup, atención permanente en situaciones de contingencia, agilidad en la gestión de trámites y solicitudes bajo un canal de apoyo centralizado, con tramites rigurosos pero sencillos, buscando altos niveles de efectividad en los procesos.

La gestión administrativa se detalla a continuación por cada uno de los frentes:

##### 4.1.1 Recursos físicos

Durante el segundo semestre del año 2023 se atendieron 59 solicitudes remitidas por el Patrimonio en los cuales están contemplados mantenimientos correctivos, solicitudes de adecuaciones, cotizaciones y servicios de movilidad, generando un incremento del 22% en los requerimientos con respecto al primer semestre 2023.

En relación con el plan de mantenimientos anual, se realizaron recorridos en las instalaciones del Patrimonio lideradas por un especialista en mantenimientos garantizando así el cumplimiento del plan.

A su vez, dentro de las actividades desarrolladas se realizaron ajustes a las sillas y puestos de trabajo de los colaboradores garantizando la ergonomía en los puestos de trabajo de los colaboradores de la Unidad Misional y atendiendo las sugerencias emitidas por el ARL en cada una de las inspecciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo [SSGT].

También, para este mismo periodo se adelantaron dos (2) bajas de activos, esto acudiendo al concepto técnico que determino su deterioro y cumplimiento de vida útil.

#### 4.1.2 Pólizas

Durante el segundo semestre de 2023 se realizó la renovación del programa de seguros generales del ramo todo riesgo y daño material – Pyme para la vigencia del año 2024, la cual contiene los bienes muebles e inmuebles del Patrimonio; el proceso se realizó con el apoyo del corredor de seguros DeLima Marsh S. A, de acuerdo con el cronograma propuesto, realizando apertura de mercado y cotización de tarifas para la renovación de estas.

Compañía Aseguradora: BBVA.  
 Tipo de Póliza: \* PYME INDIVIDUAL \*  
 Tomador: FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX  
 Asegurado: FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX  
 Vigencia: Desde el 31 de diciembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024.

#### 4.1.3 Viajes

Durante el periodo del informe, se presentó un crecimiento del 50% de solicitudes en comparación con el primer semestre de 2023, dentro de estas solicitudes se emitieron 401 tiquetes, se reservaron 284 hoteles, 10 servicios de transporte y 116 servicios de viaje terrestre, contribuyendo así con el desarrollo del objeto misional del fideicomiso:

VIAJES TRAMITADOS	
No. Viajes Solicitados	549
No. Tiquetes emitidos	401
No. Viajes Terrestres	116
No. Hoteles reservados	284
No. Servicio de transporte Especial	10

Para el desarrollo de esta gestión, en el marco de la negociación corporativa de Fiducoldex, se mantiene el “in plant” por parte de Aviatur para atender las necesidades relativas a solicitudes de viaje, con el siguiente equipo:

PERSONAL MAYATUR - AVIATUR	
Jefe de Oficina	Diana Maritza Camacho
Asesor	Jimmy López Ramírez

#### 4.1.4 Autorizaciones

Durante el segundo semestre del año 2023 se tramitaron 268 autorizaciones de ingreso a las instalaciones de iNNpulsa.

#### 4.1.5 Servicios subcontratados

Servicio de aseo y cafetería: El servicio de cafetería y aseo es prestado por la empresa Servilimpieza, contando con un equipo conformado por una (1) coordinadora de contrato y una (1) operaria.

Servicio de impresión y copiado: El servicio de impresión y copiado está contratado con DATECSA sin presentarse novedades a la fecha de la vigencia del informe.

#### 4.2 GESTIÓN DOCUMENTAL

Durante el segundo semestre y de acuerdo con la selección y contratación del proveedor responsable del almacenamiento, custodia, archivo y actividades In-house, se dio traslado y relevo de responsabilidad de las Unidades de conservación (cajas) y su contenido Unidades documentales (Carpeta Expediente).

Así mismo, se llevó a cabo contratación de Software de gestión documental a fin de que sea la herramienta donde se custodiaran los documentos electrónicos, preservando la memoria institucional del Patrimonio; en línea con lo anterior, el primer paso para la implementación fue la actualización de las TRD para 8 áreas de la Unidad Misional.

Se realizó presentación del aplicativo con el cronograma de implementación, el cual, se ajusta por solicitud del Patrimonio programando entrada en producción para el 1 de febrero de 2024.

El equipo de Gestión Documental trabajó de manera presencial en las oficinas con las actividades operativas para el Patrimonio.

Radicación.

- Para el segundo semestre se gestionaron 2.944 documentos de correspondencia y procesos de pagos.
- Los registros de las radicaciones son notificados al tercero que remite la información y al destinatario para el trámite de la documentación.
- La correspondencia física es entregada al destinatario a través de la mensajería interna en los recorridos programados para el Patrimonio una vez son radicados.

SEGUNDO SEMESTRE 2023 INNPULSA						
Tipo	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Buzón Correspondencia	117	236	268	251	303	270
Buzón Factura Electrónica	50	132	194	163	160	542
Radicación Por Ventanilla	41	32	52	31	30	44
Radicaciones Por Currier	8	5	2	2	1	10
Total	216	405	516	447	494	866
<b>TOTAL, GENERAL</b>	<b>2944</b>					

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Procesos de la Unidad de Gestión Documental – Archivo

Para iNNpulsas se recibieron documentos físicos a través de correo electrónico, la información que se recibe es verificada con las TRD del Patrimonio y estos se verifican de manera física contra el FUID – Formato Único de Inventario Documental entregado de manera previa.

Los procesos realizados son:

- Organización cronológica
- Limpieza de expediente
- Foliación
- Digitalización
- Cargue de imágenes en OnBase.
- Encarpetado, rotulado

Actividad	Cantidad de folios	Cantidad de expedientes
Digitalización de inserciones	9.852	211
Consulta	0	13
Foliación	31.426	249
Rotulación Carpetas	14.727	146
Encarpetada	14.727	146
Cargue documentos a Onbase	9.852	211
<b>TOTAL</b>	<b>80.584</b>	<b>976</b>

### 4.3 GESTIÓN HUMANA

Durante el segundo semestre del 2023 se gestionaron los siguientes procesos, para el P.A. iNNpuls Colombia

#### 4.3.1 Planta al 31 de diciembre de 2023

Mes	Indefinido	Término fijo	Obra labor	Practicante	Personal temporal	Vacantes	Total planta aprobada
Julio	75	47	19	0	0	12	153
Agosto	73	48	19	0	0	13	153
Septiembre	72	49	19	0	0	13	153
Octubre	71	51	17	0	1	14	154
Noviembre	70	55	15	0	1	12	153
Diciembre	70	58	5	0	2	7	142

#### 4.3.2 Ejecución presupuesta nómina segundo semestre del 2023:

Proyecto Presupuestal	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
CONV. FCP- ARN (438-2022)	30.645	30.658	30.670	30.683	30.695	30.708	184.058
CONV. FON APPS.CO 2023 COMUNIC	126.882	128.484	128.604	124.809	117.077	93.282	719.138
PRINCIPAL	1.671.043	1.704.489	1.710.629	1.718.009	1.750.009	1.798.121	10.352.300
REC CED COREA-PAGO NOM PPAL	8.682	-	-	-	-	-	8.682
RESOLUCION 0159/2022	23.032	23.057	23.082	23.107	22.426	23.157	137.863
RESOLUCION 0721 - 2021	11.516	11.529	11.541	11.554	-	-	46.140
SCRD 488/2022 (INN 043/2022)	7.459	7.467	7.475	-	-	-	22.402
<b>Total</b>	<b>1.879.260</b>	<b>1.905.684</b>	<b>1.912.001</b>	<b>1.908.162</b>	<b>1.920.207</b>	<b>1.945.269</b>	<b>11.470.582</b>

Valores en miles de pesos

Durante el segundo semestre del 2023 se gestionaron los siguientes procesos, para el P.A. Innpulsa Colombia.

#### 4.3.3 Proceso de vinculación.

Se llevaron a cabo 17 procesos de vinculación para el segundo semestre.

Mes	Nombre	Cargo	Área	Tipo Contrato
Julio	Laura Goretti Suárez Roa	Analista	Gerencia de Mentalidad Cultura - APPS.CO	Obra o Labor
Julio	María Fernanda Pinto Becerra	Analista	Gerencia de Mentalidad Cultura - APPS.CO	Obra o Labor
Julio	Carlos Eduardo Villamil Castañeda	Ejecutivo	Gerencia General - Ti Infraestructura Tecnológica y de Información	Fijo
Agosto	Cindy Paola Leal Valero	Analista	Gerencia Analítica	Fijo
Agosto	Johana María Maya Gómez	Ejecutivo	Vicepresidencia De Escalamiento E Innovación - Dirección De Innovación Y Crecimiento	Fijo
Agosto	Juan Camilo Amézquita Padilla	Analista	Vicepresidencia De Capital Y Economía Digital - Innpulsa Capital	Fijo
Septiembre	Juan Diego Figueroa Sánchez	Profesional	Vicepresidencia De Capital Y Economía Digital - Capital y Economía Digital	Fijo
Septiembre	Deisy Mireya Quevedo Fique	Profesional	Vicepresidencia De Aceleración Y Emprendimiento - CEEMPRENDE Regional Sabana	Fijo
Septiembre	Gimena Santacruz Benitez	Profesional	Vicepresidencia De Aceleración Y Emprendimiento - CEEMPRENDE Regional Huila	Fijo
Octubre	Juan Manuel García Ospina	Profesional	Vicepresidencia De Aceleración Y Emprendimiento - APPS.CO	Obra o Labor
Octubre	Tayhana Caicedo Morales	Analista	Vicepresidencia De Aceleración Y Emprendimiento - APPS.CO	Obra o Labor
Noviembre	Wilson José Sierra Vanegas	Profesional	Vicepresidencia De Conexión Y Experiencias - CEMPRENDE Regional Córdoba	Fijo
Noviembre	María Fernanda García Pérez	Profesional	Vicepresidencia De Conexión Y Experiencias - CEMPRENDE Regional Cauca	Fijo
Noviembre	Antonio José Ballesteros Sedan	Profesional	Vicepresidencia De Conexión Y Experiencias - CEMPRENDE	Fijo
Diciembre	Gabriel Niño Guzmán	Auxiliar	Vicepresidencia De Conexión Y Experiencias - Regiones	Fijo
Diciembre	Nitza Hernández	Analista	Secretaría General - Dirección Jurídica	Fijo
Diciembre	Keila Paola Lobo Anaya	Profesional	Vicepresidencia De Conexión Y Experiencias - CEMPRENDE Regional Atlántico	Fijo

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

#### 4.3.4 Procesos de retiro

Se llevaron a cabo 25 procesos de desvinculación, para el segundo semestre.

Mes	Nombre	Cargo	Área	Motivo Retiro
Julio	Méndez Acosta Laura Camila	Analista	Innpulsa Capital	Renuncia
Julio	Sánchez Pinzón Paula Andrea	Profesional	Emprendimiento Social	Renuncia
Julio	Carvajal Almanza Thalina Margarita	Profesional	Alto Impacto	Renuncia

Mes	Nombre	Cargo	Área	Motivo Retiro
Agosto	Arenas Guevara Gabriel	Analista Emprendimiento De Alto Impacto	Alto Impacto	Renuncia
Agosto	Varón Parra Mónica Silvana María	Ejecutivo Escalamiento E Innovación	Dirección De Innovación y Crecimiento	Renuncia
Agosto	Muñoz Castillo Valentina	Analista Emprendimiento De Alto Impacto	Alto Impacto	Renuncia
Agosto	Villamil Castañeda Carlos Eduardo	Ejecutivo IT	Ti Infraestructura Tecnología y de Información	Renuncia
Septiembre	Buenaventura Rodríguez Bibiana Margarita	Profesional CEMPRENDE	CEMPRENDE –Popayán	Renuncia
Septiembre	Navarrete Sánchez Karen Viviana	Analista	Innpulsa Digital	Renuncia
Septiembre	Rodríguez Valderrama Carol Vanessa	Coordinador	Alto Impacto	Renuncia
Octubre	Salazar Guatibonza Jaime Albeiro	Profesional	CEMPRENDE –Tunja	Renuncia
Octubre	Guzmán Amortegui Andrea Eliana	Analista	Vicepresidencia De Escalamiento e Innovación	Renuncia
Octubre	Norato Prieto Daniel Francisco	Analista	Vicepresidencia De Aceleración y Emprendimiento	Renuncia
Noviembre	Cabrera Silva Jenny Jazmín	Profesional	Vicepresidencia de Escalamiento e Innovación	Despido sin justa causa
Noviembre	Rodríguez Sanabria Mayerly	Profesional	Gerencia De Mentalidad y Cultura	Renuncia
Diciembre	García Ospina Juan Manuel	Profesional	Vicepresidencia de Aceleración y Emprendimiento	Renuncia
Diciembre	Correa Londoño Elizabeth	Profesional	Vicepresidencia de Conexión y Experiencias	Vencimiento de contrato
Diciembre	Ocampo Villareal Alejandro	Profesional	Gerencia de Mentalidad y Cultura	Vencimiento de contrato
Diciembre	Londoño González Iván Andrés	Profesional	Vicepresidencia de Aceleración y Emprendimiento	Vencimiento de contrato
Diciembre	Caicedo Morales Tayhana	Analista	Vicepresidencia de Aceleración y Emprendimiento	Vencimiento de contrato
Diciembre	Mayorga Patiño Hector Jaime	Analista	Gerencia de Mentalidad y Cultura	Vencimiento de contrato
Diciembre	Rueda Ozuna Jessica Alejandra	Analista	Gerencia de Mentalidad y Cultura	Vencimiento de contrato
Diciembre	Sánchez Nieto Juan Carlos	Ejecutivo	Gerencia de Mentalidad y Cultura	Vencimiento de contrato
Diciembre	Suárez Roa Laura Goretti	Analista	Gerencia de Mentalidad y Cultura	Vencimiento de contrato
Diciembre	Pinto Becerra María Fernanda	Analista	Gerencia de Mentalidad y Cultura	Vencimiento de contrato

#### 4.3.5 Procesos ingresos temporal

- Se realizaron dos ingresos por temporal

Mes	Nombre	Cargo	Área	Tipo Contrato
Octubre	Medina Barrios Ángela Catalina	Profesional	Gerencia Mentalidad y Cultura	Obra Labor
Diciembre	Sánchez Díaz Alexandra	Auxiliar	Secretaría General	Obra Labor

#### 4.3.6 Proceso de retiro personal temporal

No se causaron retiros por temporal:

#### 4.3.7 Proceso de Convenios para Pasantías

Durante este segundo semestre no se suscribió convenio académico con alguna universidad.

#### 4.3.8 Procesos de Inducción

En el segundo Semestre se realizaron, en iNNpuls Colombia, 19 inducciones con los temas normativos que le aplican al patrimonio Saro, Sarlaft, SGSST y SAC, realizadas a través de plataforma virtual y por medio de la herramienta Teams. Para la modalidad presencial con participación de las diferentes áreas de la Fiduciaria que intervienen en procesos del patrimonio, se realizaron 3 sesiones.

En el mes de noviembre se incluyó el módulo de SIAR.

#### 4.3.9 Proceso de capacitación

Se realizó en iNNpuls Colombia las siguientes capacitaciones:

N°	Tema	Porcentaje de cumplimiento	Objetivo
1	Gestión documental	96%	Buena práctica.
2	Gestión del Riesgo Operacional	91%	P1 Tit IV Cap IV - SARLAFT, Circular Externa 055 de 2016 y Capítulo XXIII denominado "Reglas Relativas a la Administración del Riesgo Operativo - SARO, Circular Externa 041 de 2007 establecen que los funcionarios deben ser capacitados en el Sistema mínimo una vez al año.
3	SARLAFT	98%	
4	SIAR	94%	CE 018 de 2021, expedida el 22 de septiembre de 2021 la Superintendencia Financiera de Colombia estableció los lineamientos y requerimientos que deben cumplir las Entidades vigiladas con relación a la implementación del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR).

N°	Tema	Porcentaje de cumplimiento	Objetivo
5	Seguridad de la Información, y Plan de Continuidad del Negocio y Datos Personales	93%	Decreto 1008 de 2018 en el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital definió como uno de los habilitadores transversales, la Seguridad de la Información. Este habilitador busca que se implementen los lineamientos de seguridad de la información en todos sus procesos.
6	Prevención Fraude y corrupción	78%	Cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y los Decretos 2482 de 2012 y 124 de 2016 establece anualmente que la Fiduciaria debe promover la transparencia en la gestión y la cultura de riesgo.

#### 4.3.10 Otras gestiones hechas durante el semestre

##### Proceso de apoyo a la permanencia

- Se realizaron 05 promociones en el segundo semestre de 2023, se efectuaron los comparativos del perfil del cargo, notificaciones y otrosí.

Fecha del cambio	Tipo de novedad	Nombre	Área actual	Área actual	Subárea actual	Subárea nueva	Cargo actual	Cargo nuevo
01/10/2023	Promoción	William Meneses Sanjuan	Vicepresidencia de Conexión y Experiencias	Vicepresidencia Aceleración y Emprendimiento	Vicepresidencia de Conexión y Experiencias	Vicepresidencia Aceleración y Emprendimiento	Profesional	Coordinador
01/10/2023	Promoción	Wendy Juliana Gómez Puentes	Vicepresidencia de Conexión y Experiencias	Gerencia general - TI infraestructura tecnología y de información	Vicepresidencia capital y económica digital	Gerencia General – IT infraestructura tecnología y de información	profesional digital	Ejecutivo IT
01/12/2023	Promoción	Daniel Enrique Adarme López	Vicepresidencia de Conexión y Experiencias	Vicepresidencia de escalamiento e innovación	Vicepresidencia de conexión y experiencias	Vicepresidencia de escalamiento e innovación	auxiliar	Analista
01/12/2023	Promoción	Hanna Noriko Chiku Kassner	Vicepresidencia de Escalamiento e Innovación	Vicepresidencia de Escalamiento e Innovación	Vicepresidencia de Escalamiento e Innovación	Vicepresidencia de Escalamiento e Innovación	Analista MILAB	Profesional
01/12/2023	Promoción	Lina María Gómez González	Coordinación Comunicaciones	Coordinación Comunicaciones	Coordinación Comunicaciones	Coordinación Comunicaciones	Analista	Profesional

- Se realizaron 04 cambios de tipo de contrato a término fijo

Nombre	Mes	Área	Observaciones
Díaz Castiblanco Norma Durley	Octubre	Vicepresidencia de Aceleración y Emprendimiento	De obra labor a fijo
Peralta Velásquez María José	Octubre	Vicepresidencia de Aceleración y Emprendimiento	De obra labor a fijo
Villarraga Tole Cindy Lizeth	Octubre	Vicepresidencia de Aceleración y Emprendimiento	De obra labor a fijo
Collazos Alarcón Edna Maribel	Noviembre	Vicepresidencia Capital y Economía Digital	Pasa de obra labor a fijo

- Se eliminaron 14 cargos:

Cargo	Área	Asignación Mensual	Tipo Contrato	Observación
Profesional	Vicepresidencia Capital Y Economía Digital	\$ 7,497,000	Obra Labor	Fin Proyecto
Profesional	Vicepresidencia De Conexión Y Experiencias	\$ 7,497,000	Obra Labor	Fin Proyecto
Profesional	Gerencia De Mentalidad Y Cultura	\$ 7,497,000	Obra Labor	Fin Proyecto
Profesional	Gerencia De Mentalidad Y Cultura	\$ 7,497,000	Obra Labor	Fin Proyecto
Profesional	Vicepresidencia De Aceleración Y Emprendimiento	\$ 7,497,000	Obra Labor	Fin Proyecto
Analista	Vicepresidencia De Aceleración Y Emprendimiento	\$ 4,869,000	Obra Labor	Fin Proyecto
Analista	Vicepresidencia De Aceleración Y Emprendimiento	\$ 4,869,000	Obra Labor	Fin Proyecto
Analista	Gerencia De Mentalidad Y Cultura	\$ 4,869,000	Obra Labor	Fin Proyecto
Analista	Gerencia De Mentalidad Y Cultura	\$ 4,869,000	Obra Labor	Fin Proyecto
Ejecutivo	Gerencia De Mentalidad Y Cultura	\$ 15,080,000	Obra Labor	Fin Proyecto
Profesional	Vicepresidencia De Aceleración Y Emprendimiento	\$ 7,497,000	Obra Labor	Fin Proyecto
Analista	Gerencia De Mentalidad Y Cultura	\$ 4,869,000	Obra Labor	Fin Proyecto
Analista	Gerencia De Mentalidad Y Cultura	\$ 4,869,000	Obra Labor	Fin Proyecto
Analista	Gerencia De Mentalidad Y Cultura	\$ 4,869,000	Obra Labor	Fin Proyecto

- No se crearon cargos

#### 4.3.11 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Este año se desarrollo la Semana de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, cuyo objetivo fue llevar a cabo diversas actividades, como charlas, capacitaciones, simulacros, y campañas de sensibilización, con el fin de educar a los trabajadores sobre los riesgos laborales y las medidas preventivas que deben tener en pro del cuidado integral de su salud.

También se busca destacar la responsabilidad compartida de todos los miembros de la organización en la promoción de prácticas seguras en el lugar de trabajo.

### Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) :

- Durante el año se llevaron a cabo 12 sesiones donde se abordaron las necesidades y se realizó el seguimiento de actividades inmersas dentro del plan de trabajo anual del SGSST 2023.
- Se llevarón a cabo las nuevas elecciones para elegir los nuevos Representantes de este comité, logrando la nueva consitución y aseguradno el cumplimiento del requisito legal.
- Se dio cumplimiento al desarrollo de actividades programadas como lo son: Capacitaciones, reuniones, intervenciones en Pro del SGSST y participación en la investigaciones de accidentes laborales.

### Comité de Convivencia laboral:

Durante el año se llevaron a cabo sesiones donde se desarrollaron diferentes actividades y responsabilidades que hacen parte de este organo.

### Brigada de emergencias:

- Fortalecimiento de las brigadas de emergencia en cuanto a las funciones y responsabilidades.
- Capacitación a las brigadas en los temas acordes al rol.
- Planeacion y ejecución en el Simulacro Distrital.
- Inducción, recorrido por rutas de evacuación y punto de encuentro (mensual)
- Validacion y actualizacion de la señalización por parte de ARL en las instalaciones de la Fiduciaria y los negocios administrados.
- Fortalecimiento de miembros del equipo de brigadistas.
- Entrega de dotación a los brigadistas

### Teletrabajo

Desde la coordinación del SGSST se le ha dado continuidad a la implementación y seguimiento a la modalidad de teletrabajo de los colaboradores de la Fiduciaria y los negocios administrados cumpliendo así, con los lineamientos establecidos.

## Inspecciones de puesto de trabajo

Desde el SGSST se programaron 123 inspecciones de puesto de trabajo durante el año buscando identificar posibles riesgos, garantizar el cumplimiento de normativas de seguridad y salud laboral, y promover un entorno de trabajo seguro y saludable.

Estas inspecciones son esenciales para prevenir accidentes, enfermedades y mejorar las condiciones laborales.

## Exámenes médicos Periódicos

Con el fin de mantener la salud y el bienestar de los trabajadores y dándole cumplimiento a los Requisitos legales en materia del SGSST se llevaron a cabo los Exámenes médicos Periódicos Ocupacionales.

Durante el mes de Septiembre se programó la brigada de Exámenes médicos Periódicos Ocupacionales para 97 funcionarios de la Fiduciaria, teniendo en cuenta que cumplieron la periodicidad y antigüedad.

## Gestión de contratistas

Dando cumplimiento al marco legal en materia SGSST, se realiza seguimiento a los contratistas que se encuentran prestando servicios en la organización. Esto se debe a que todos los Contratistas deben asegurar y mantener las condiciones de operación, en forma integral con la SG SST.

## Semana de la salud

- Charla sobre Estilos De vida saludable
- Estación de frutas (Tips de beneficios de cada fruta)
- Pausas activas, Yoga de la risa, Manejo de Estrés y Ansiedad
- Donación de sangre

## Respuesta ante emergencias

Socialización Plan de emergencias y preparación para simulacro Distrital 2023.

#### 4.4 GESTIÓN EN TECNOLOGÍA

El Plan Operativo Tecnológico – POT 2023, en alineación con el Plan Estratégico Tecnológico e Informático, contempla un capítulo que describe los proyectos con componente de TI para Innpulsa Colombia, durante el segundo semestre 2023 lo más relevante implementado se describe a continuación:

##### 4.4.1 Infraestructura IT

Avanza sin novedad el contrato 049 – 2022 para el arriendo de equipos de cómputo del patrimonio, en donde se han realizado actividades de alistamiento, configuración y entrega de los equipos de cómputo de acuerdo con las necesidades mes a mes del patrimonio.

Se realizó monitoreo permanente de la red LAN y red inalámbrica para garantizar la disponibilidad del servicio.

Apoyo a Bancóldex en la organización del rack de comunicaciones del piso 37. Es importante resaltar que durante el semestre no se presentaron eventos de contingencia, se realizaron las actividades necesarias que garantizaron la disponibilidad de la plataforma computacional.

##### 4.4.2 Gestión del Servicio IT

Se cumplieron los niveles de servicio que garantizaron la operatividad normal del patrimonio, las actividades más relevantes fueron:

Configuración y gestión para entrega de nuevos equipos a los funcionarios en sus domicilios dando alcance a quienes laboran en las diferentes regionales.

Soporte remoto y presencial a los funcionarios del patrimonio gestionado mediante el aplicativo Help Desk Mantis que salió a producción el 27 de febrero de 2023. Durante el segundo semestre 2023 fueron gestionados 424 solicitudes (Requerimientos e incidentes).

Cumplimiento de Derechos de autor de los componentes tecnológicos e informáticos.

## Software Aplicativo

Las novedades respecto a funcionalidades y sistemas informáticos por necesidades en la operatividad del patrimonio durante el segundo semestre de 2023 fueron los siguientes:

Se está realizando el apoyo a los ajustes solicitados por la Dirección de Negocios al informe presupuestal que se encuentra en producción en SIFI y la validación del reporte de pagos de Qlik el cual se está implementado en Power BI.

### 4.4.3 Aplicativo Alsus

La Gerencia de Auditoria se encuentra trabajando en el proceso con el fin de realizar la gestión pertinente y poder concluir el proceso en referencia.

### 4.4.4 Seguridad Informática

Como medidas de aseguramiento de la plataforma del patrimonio, durante el segundo semestre de 2023 se ejecutaron las siguientes actividades:

- Plan Cambio Credenciales de Red
- Configuración VPN - Doble Factor de Autenticación
- Renovación Licenciamiento FortiAP's y FortiSwitch

## 4.5 CALIDAD Y PROCESOS

Desde el área de Gestión de Calidad y Procesos, se ha venido realizando la revisión y acompañamiento en la actualización y construcción de los documentos que impactan de manera transversal a la fiduciaria y al patrimonio autónomo INNPULSA.

En el transcurso del segundo semestre de 2023 se han construido y cargado en el aplicativo del sistema de gestión de Calidad- ISOLUCION los siguientes documentos:

- 
- Manual Contratación INNPULSA. Fecha de Aprobación 31/08/2023.
- Formato Acta de Inicio- INNPULSA Fecha de Aprobación 01/11/2023.

#### 4.6 GESTIÓN DE RIESGOS

Fiducoldex cuenta con una Gerencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia garantizando así su independencia de las áreas del front y back office, en la cual se gestiona de forma integral los diversos riesgos (crédito, mercado, liquidez, operacional, LAFT, seguridad y privacidad de la información, continuidad del negocio) a los que se encuentran expuestos los recursos administrados en negocios fiduciarios como en fondos de inversión y en el portafolio de la entidad, conforme a los requerimientos de administración de riesgos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para dar cumplimiento a esto, la Fiduciaria ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de sus inversiones.

Entre los objetivos de la Gerencia de Riesgos se encuentra: identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos que podría incurrir la Fiduciaria en la administración de sus fideicomisos, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. El perfil de riesgo de la Fiduciaria y los fideicomisos administrados es informado a la Alta Gerencia y a la Junta Directiva de la entidad.

Así mismo la Sociedad Fiduciaria cuenta con el Comité de Administración de Riesgos de Junta Directiva - CAR. órgano máximo de los sistemas de administración de riesgos cuyo objetivo principal es asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, lo que implica la evaluación de las políticas, metodologías, mecanismos y procedimientos necesarios para la administración de los sistemas de riesgos implementados por la Fiduciaria, así como recomendar las medidas o ajustes a que haya lugar. El Comité está conformado por tres miembros de la Junta Directiva, de los cuáles uno tiene el carácter de independiente.

La Fiduciaria a partir del 1 de junio del 2023 cuenta con un sistema integral de administración de riesgos (SIAR), mediante el cual, tiene un único sistema de administración de riesgos de mercado, liquidez y operacional, en cumplimiento a la CE 018 de 2021, expedida el 22 de septiembre de 2021 por la Superintendencia Financiera de Colombia. De esta manera, la entidad desarrolla, establece, implementa y mantiene la administración de los riesgos, acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, para identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente los mismos.

En la Gerencia de riesgos durante el periodo analizado se ha realizado las gestiones tendientes que monitorear el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

#### 4.6.1 Riesgo Operacional

La Fiduciaria cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) dentro del cual se administra el riesgo operacional, implementado con base a las disposiciones establecidas en el capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En el capítulo 2 del Manual del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) se encuentran las políticas, metodologías y procedimientos que le permiten a la organización y a los patrimonios autónomos administrados realizar una adecuada gestión y prevención de los riesgos operacionales.

Es de resaltar, que Fiducoldex S.A. en su calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Innpulsa Colombia, enmarca su gestión en el desarrollo de mecanismos necesarios para el cumplimiento de las políticas y estándares establecidos para la gestión de los riesgos operacionales aprobados por la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria. Con base en lo anterior, actualmente se trabaja en la aplicación de la metodología de riesgo operacional aprobada; en la cual se establecen los criterios de valoración de los posibles riesgos operacionales a los que se pueden ver expuestos los negocios administrados, de igual forma, para la valoración de los controles o mecanismos de mitigación para los riesgos identificados.

En el segundo semestre del 2023 se realizó la actualización de la matriz de riesgo operacional, identificando en total 112 riesgos y 198 controles, para doce (12) procesos revisados que participan de forma directa en la ejecución de actividades para el Patrimonio Autónomo Innpulsa (áreas Back Propio y áreas misionales).

CANTIDAD PROCESOS	PROCESOS ÁREA BACK	CANTIDAD DE RIESGOS	RIESGO INHERENTE		CANTIDAD DE CONTROLES	RIESGO RESIDUAL	
			IMPACTO	PROBABILIDAD		IMPACTO	PROBABILIDAD
1	GESTIÓN JURÍDICA	42	MODERADO	MEDIA	65	MODERADO	BAJA
2	GESTIÓN DE NEGOCIOS	18	MODERADO	MEDIA	31	MODERADO	BAJA
	<b>MACROPROCESO ÁREA MISIONAL</b>		<b>IMPACTO</b>	<b>PROBABILIDAD</b>		<b>IMPACTO</b>	<b>PROBABILIDAD</b>
1	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	3	MODERADO	BAJA	5	MODERADO	BAJA
2	ECOSISTEMA	5	MODERADO	MEDIA	11	MENOR	BAJA
3	GESTIÓN CONTRACTUAL DE PROYECTOS	5	MODERADO	MUY BAJA	12	MODERADO	MUY BAJA
4	GESTIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS	8	MODERADO	MEDIA	20	MODERADO	BAJA
5	COMUNICACIONES	4	MODERADO	MEDIA	7	MODERADO	BAJA
6	EVALUACIÓN Y CONTROL	5	MODERADO	MEDIA	9	MENOR	BAJA
7	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	7	MODERADO	MEDIA	12	MENOR	BAJA
8	PRESUPUESTO	5	MODERADO	MEDIA	8	MENOR	BAJA
9	TALENTO HUMANO	5	MODERADO	BAJA	10	MENOR	BAJA
10	TECNOLOGÍA Y PRODUCTO DIGITAL	5	MENOR	MUY BAJA	8	MENOR	MUY BAJA

TOTAL RIESGO IDENTIFICADOS	112	TOTAL CONTROLES IDENTIFICADOS	198
----------------------------	-----	-------------------------------	-----

Notas: Los riesgos de los procesos transversales que se ejecutan desde Fiducoldex están identificados dentro de la matriz de riesgos de cada proceso interno existente.

Dentro del ejercicio de identificación de riesgos se identificó el tipo de riesgo que se puede presentar: fraude, corrupción, legal, entre otros, quedando clasificados los dentro de la matriz de riesgo operacional.

#### Estatus de los eventos de riesgo operacional:

Como parte de la gestión de los riesgos operacionales, en la Fiduciaria se administra un registro de eventos de riesgo operacional reportados por los funcionarios de la entidad, así mismo, se efectúa el registro contable de los gastos y recuperaciones asociadas a los eventos, en las cuentas contables determinadas para tal fin por la SFC. De la misma manera, se efectúa el análisis de las causas originadoras y la Dirección SARO-SARLAFT realiza acompañamiento a los líderes del proceso en la generación de los planes de acción para los eventos materializados y seguimiento continuo a los mismos con el fin de prevenir la materialización de nuevos eventos por la misma causa.

Frente a los reportes gestionados, se identificaron seis (6) eventos de riesgo operacional relacionados al P.A. Innpulsa Colombia, dichos eventos fueron analizados por la Unidad de Riesgo Operacional, identificando las causas, los procesos originadores, los procesos afectados, se remitieron las recomendaciones para la definición de los respectivos planes de acción.

A continuación, presentamos los eventos de riesgo operacional analizados, que se presentaron en el II Semestre de 2023:

Código del evento: 2151:

- Causa Originadora: Omitir cancelar la suscripción de renovación automática.
- Proceso originador: Gestión de Informática y Tecnología.
- Proceso afectado: Gestión de Negocios.
- Estado actual: Cerrado.
- Gestión de seguimiento: Finalizado.
- Afectación de cuentas de riesgo operacional: Sin afectación.
- Valores recuperados: N/A.

Código del evento: 2162:

- Causa Originadora: Omitir efectuar el cruce de la información de un anticipo realizado previo al cumplimiento de un pago.
- Proceso originador: Gestión de Cumplimiento Operativo y Financiero.
- Proceso afectado: Gestión de Negocios fiduciarios.
- Estado actual: Cerrado.
- Gestión de seguimiento: Finalizado.
- Afectación de cuentas de riesgo operacional: Sin afectación.
- Valores recuperados: N/A.

Código del evento: 2169:

- Causa Originadora: Omitir cancelar la suscripción de renovación automática de una compra efectuada anteriormente, con la tarjeta de crédito de INNpulsas.
- Proceso originador: Gestión de Cumplimiento Operativo y Financiero.
- Proceso afectado: Gestión de Negocios.
- Estado actual: Cerrado.
- Gestión de seguimiento: Finalizado.
- Afectación de cuentas de riesgo operacional: Sin afectación.
- Valores recuperados: N/A.

Código del evento: 2194:



- Causa Originadora: Error de digitación en la parametrización inicial del RetelCA en el aplicativo SIFI.
- Proceso originador: Gestión Financiera.
- Proceso afectado: Gestión de Negocios.
- Estado actual: Cerrado.
- Gestión de seguimiento: Finalizado.
- Afectación de cuentas de riesgo operacional: Se presentó una afectación a la cuenta de gasto de riesgo operacional de Fiducoldex en el mes de diciembre por el valor de \$1.744.000 pesos m/cte., correspondiente al reintegro del pago en exceso de RetelCA al Municipio de Neiva.
- Valores recuperados: \$0 (La Sociedad Fiducoldex está realizando las gestiones con para recuperar los recursos de la pérdida asumida, por el mayor valor pagado del RetelCA al Municipio de Neiva).

Código del evento: 2197:

- Causa Originadora: Errores y omisiones en el momento de seleccionar la cuenta desde la cual se debe cumplir el pago requerido.
- Proceso originador: Gestión de Cumplimiento Operativo y Financiero.
- Proceso afectado: Gestión de Negocios.
- Estado actual: Cerrado.
- Gestión de seguimiento: Finalizado.
- Afectación de cuentas de riesgo operacional: Sin afectación.
- Valores recuperados: N/A.

Código del evento: 2227:

- Causa Originadora: Omitir causar la factura recibida dentro del mes respectivo previo al cierre contable.
- Proceso originador: Gestión de Cumplimiento Operativo y Financiero.
- Proceso afectado: Gestión de Negocios.
- Estado actual: Abierto en definición del plan de acción.

- Gestión de seguimiento: En seguimiento.
- Afectación de cuentas de riesgo operacional: Sin afectación.
- Valores recuperados: N/A

De los eventos anteriores, solo uno presentó afectaciones en el estado de resultados de Fiducoldex como vocera del Patrimonio Autónomo Innpulsa Colombia el cual corresponde al evento materializó (N°2194)

#### 4.6.2 Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación Del Terrorismo – SARLAFT

Para el período objeto de reporte se dio cumplimiento con el proceso de verificación de la efectividad de los mecanismos e instrumentos definidos para la administración del riesgo de LA/FT, generando los informes y demás obligaciones inherentes al Sistema; dentro de los cuales se encuentran las respuesta a requerimientos de los entes de control internos y externos, así como la presentación escrita y presencial del informe trimestral a la Junta Directiva por el Oficial de Cumplimiento, con base a las funciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia [SFC] para la Sociedad Fiduciaria en desarrollo de todos los negocios administrados, entre los cuales se encuentra el Patrimonio Autónomo INNPULSA COLOMBIA.

#### 4.6.3 Riesgo de liquidez

La Fiduciaria en virtud de la aplicación del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia Financiera en cumplimiento a la CE 018 de 2021, el cual define las reglas relativas a la administración del riesgo de liquidez, ha desarrollado una metodología aplicable a los negocios fiduciarios administrados con el fin de identificar posibles riesgos de liquidez. En cumplimiento de ésta la Sociedad Fiduciaria desarrollo una metodología para la medición del riesgo de liquidez del fideicomiso, la cual se encuentra debidamente aprobada por la Junta Directiva.

La metodología cuenta con dos grandes componentes; el primero está orientado a establecer la suficiencia en la generación de ingresos del patrimonio autónomo frente a los gastos ejecutados en el mismo y determinar así, la frecuencia con la cual debe recurrir a la ejecución de recursos de portafolios con el fin de atender las obligaciones adquiridas. El segundo componente está orientado a establecer la posible existencia de un riesgo de

liquidez en el Patrimonio en caso de no contar con los recursos necesarios para atender las obligaciones proyectadas; para esto se contrastan los activos líquidos que se componen de los recursos a la vista y las inversiones en portafolio descontadas con un haircut de riesgo de mercado, contra el valor total de obligaciones proyectadas para el mes inmediatamente siguiente a la fecha de análisis.

Es importante señalar que el modelo de riesgo de liquidez es una herramienta complementaria a las actividades que se desarrollan desde el patrimonio relacionadas con la ejecución de recursos, monitoreo del flujo de caja y planeación de las obligaciones monetarias. Así mismo debe tenerse en cuenta que los recursos del patrimonio son actualmente administrados teniendo en cuenta las directrices establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Decreto 400 de 2020, el cual modificó el Capítulo 2 del Título 3 de la Parte 3 Libro 2 del Decreto 1068 de 2015 que compila entre otros el Decreto 1525 de 2008, en virtud del cual se realizan inversiones en Títulos de Tesorería TES, Clase "B" a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de igual forma se establece que los excedentes de liquidez podrán permanecer en cuentas corrientes por un tiempo superior a cinco (5) días hábiles o en depósitos de ahorro o certificado de ahorro a término, cuando así se haya convenido como reciprocidad a servicios especiales que preste el establecimiento financiero. No obstante, lo anterior, dichos recursos se mantienen bajo la titularidad del Patrimonio y por tal razón son considerados dentro del cálculo de los activos líquidos bajo el modelo de riesgo de liquidez.

De igual forma, la entidad cuenta con un Comité de Administración de Riesgos, el cual dentro de uno de sus objetivos se encuentra el analizar, evaluar y recomendar las acciones de gestión de administración del riesgo de liquidez de la sociedad fiduciaria y los fideicomisos administrados a través de los reportes remitidos por parte de la Gerencia de Riesgos.

La medición de riesgo de liquidez se efectúa sobre los recursos que recibe el Patrimonio de la Nación, a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Durante el semestre, como resultado de la medición de riesgo de liquidez se obtuvieron los siguientes resultados:

Fecha	ALM	Obligación Proyectada	IRL	Cobertura Obligación
jul-23	43,815,857	16,999,117	-12.44%	2.56
ago-23	38,795,020	17,129,740	-12.94%	2.25

sep-23	32,015,802	17,223,003	-24.99%	1.83
oct-23	23,681,039	17,509,861	-30.43%	1.34
nov-23	17,867,597	17,724,442	-32.48%	1.00
dic-23	14,271,607	17,836,787	-25.36%	0.82

Valores en Miles de pesos

Al cierre del semestre no se evidencian señales de riesgo de liquidez para el fideicomiso toda vez que los activos líquidos de mercado cuentan con una cobertura de 0.82 veces el valor de las obligaciones proyectadas para el mes correspondiente, es importante mencionar que la obligación estimada en \$17.316 Millones, se realiza de manera estadística y puede cambiar de acuerdo con lo presupuestado por el área de negocios.

#### 4.6.1 Riesgo Emisor

Los recursos provenientes de los establecimientos públicos y las entidades estatales de orden nacional que conforman el Presupuesto General de la Nación podrán ser invertidos de conformidad con el Decreto 400 de 2020 el cual modifica el Capítulo 2 del Título 3 de la Parte 3 Libro 2 del Decreto 1068 de 2015 que compila entre otros el Decreto 1525 de 2008, en virtud del cual se realizan inversiones en Títulos de Tesorería TES, Clase "B" a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de igual forma se establece que los excedentes de liquidez podrán permanecer en cuentas corrientes por un tiempo superior al de cinco(5) días hábiles o en depósitos de ahorro o certificado de ahorro a término, cuando así se haya convenido como reciprocidad a servicios especiales que preste el establecimiento financiero. Por su parte los recursos provenientes de entes territoriales o convenios, estos podrán ser manejados en depósitos a la vista.

- Riesgo de contraparte para operaciones en el mercado de valores

En virtud de la administración del portafolio de inversión, la sociedad administradora cuenta con una metodología para la asignación de cupos para intermediarias del mercado de valores.

La sociedad administradora podrá realizar operaciones de tesorería con la Nación y con el Banco de la República, casos en los cuales no se requerirá análisis previo por parte del área de Gestión de Riesgos. Las demás entidades públicas, independientemente que sean entidades financieras del Estado, deberán contar con cupo asignado de acuerdo con la

metodología de riesgo aprobada por la junta directiva para la asignación de cupos de contraparte.

De igual forma se podrá realizar operaciones de tesorería con instituciones financieras colombianas, intermediarios del mercado público de valores, inversionistas institucionales que cuenten con cupo asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada. En todo caso sólo se podrá negociar con contraparte cuya calificación no sea inferior a AA.

La Fiduciaria cuenta con un control en línea de los cupos asignados a los intermediarios del mercado de valores autorizados a través del módulo de administración del máster trader (plataforma de negociación); adicionalmente también se cuenta con el módulo de control de cupos en línea del aplicativo de administración de inversiones PORFIN en el cual se realiza automáticamente un segundo control de los cupos de contraparte.

Durante el periodo analizado se han realizado operaciones con contrapartes aprobadas por la junta directiva, dentro de los límites establecidos.

#### 4.6.2 Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran cuatro tipos de riesgo: el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, el riesgo de precios de los productos básicos y otros riesgos de precios, tales como el riesgo de precios de los títulos de patrimonio.

La sociedad fiduciaria cuenta con un sistema integral de administración de riesgos (SIAR) dentro del cual se administra el riesgo de mercado mediante el cual se monitorea de manera constate los límites de exposición al riesgo establecidos, para lo cual realiza permanentemente una medición de los riesgos de tasas de interés, tipo de cambio y precio. En consecuencia, las posiciones que conformen los portafolios administrados deben ser valoradas diariamente a precios de mercado según la normatividad vigente; la sociedad fiduciaria cuenta con Precia como proveedor de precios de valoración oficial para sus inversiones y la de todos los negocios administrados.

Los riesgos de mercado se cuantifican a través de modelos de valor en riesgo (interno y estándar). La Junta Directiva aprueba los límites de valor en riesgo para los distintos portafolios administrados incluyendo el de la sociedad fiduciaria.

La sociedad fiduciaria realiza el cálculo del valor en riesgo (VAR) aplicando la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera.

De igual forma mensualmente se realiza el reporte a la Superintendencia Financiera del valor en riesgos conforme la normatividad vigente. Los cálculos se realizan con una frecuencia diaria y mensual para cada uno de los portafolios administrados, mapeando las posiciones activas y pasivas del libro de tesorería, dentro de los factores de riesgo y bandas de tiempo establecidas en el modelo estándar.

### Resumen de Factores de Riesgos y Valor en Riesgo

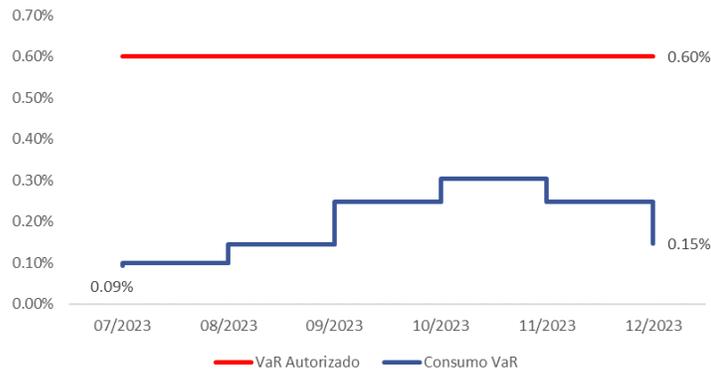
Durante el periodo analizado encontramos el siguiente comportamiento de los factores de riesgos que le aplica al portafolio de inversión del patrimonio autónomo, los cuales son publicados por la Superfinanciera:

Factor de Riesgo	Fila	Volatilidad						Variación jul-dic
		jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	
Carteras Colectivas	5	0.0010	0.0015	0.0025	0.0030	0.0025	0.0015	48.62% ▲

Con respecto al VAR del portafolio y una vez analizado el comportamiento de los factores, durante el semestre, como resultado de la medición de riesgo regulatorio se obtuvieron las siguientes cifras para el cierre de cada mes.

INDICADOR	jul-23		ago-23		sep-23		oct-23		nov-23		dic-23	
	Valor	%										
Carteras Colectivas (FICs)	4,542	100.00%	6,844	100.00%	11,822	100.00%	14,805	100.00%	12,138	100.00%	7,367	100.00%
VaR Diversificado	4,542	0.10%	6,844	0.15%	11,822	0.25%	14,805	0.30%	12,138	0.25%	7,367	0.15%
VaR No Diversificado	4,542	0.10%	6,844	0.15%	11,822	0.25%	14,805	0.30%	12,138	0.25%	7,367	0.15%
Valor del PORTAFOLIO	4,561,322		4,708,372		4,773,861		4,869,940		4,901,808		4,978,102	
Disponible	73,100,814		69,446,480		66,626,202		57,779,532		52,913,881		51,283,546	
Activos Administrados	77,662,136		74,154,852		71,400,063		62,649,471		57,815,689		56,261,648	

A continuación, encontramos el comportamiento que presentó el portafolio durante el semestre:



Dentro de las labores de monitoreo de operaciones de inversión, la Dirección de Riesgos Financieros valida diariamente que las mismas se encuentren a precios de mercado, de igual forma mensualmente de forma aleatoria se revisan conversaciones donde se generen cierres telefónicos con el fin de verificar que dé cumplimiento del protocolo de negociación definido al interior de Fiducoldex y se realicen a través de los medios autorizados.

Igualmente, la sociedad fiduciaria ha establecido atribuciones de negociador por operador, los cuales son asignados a los distintos niveles jerárquicos del front office en función a los productos y portafolios administrados por cada uno; dichos límites se controlan en línea a través del aplicativo máster trader y el aplicativo de administración de inversiones PORFIN. Diariamente se generan reportes sobre el cumplimiento de los límites establecidos y mensualmente se realiza un informe ante la junta directiva de la sociedad fiduciaria.

#### 4.6.3 Seguridad de la información y ciberseguridad

La seguridad de la información abarca las políticas, procedimientos y actividades que buscan proteger los activos de información, es decir, la protección de la información o datos que tienen valor para la Sociedad Fiduciaria, a través de la reducción de riesgos y mitigando las amenazas posibles, así como alinear a la entidad con los pilares básicos de seguridad, como son Integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información. Para su administración, Fiducoldex cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, implementado conforme los lineamientos establecidos en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia, tomando como referencia los estándares internacionales ISO 27001 e ISO 27032.

En el periodo materia de revelación de la Sociedad Fiduciaria, se desarrollaron entre otras, las siguientes actividades:

- Ejecución de análisis de vulnerabilidades sobre la plataforma computacional de la entidad y avance en los planes de remediación de vulnerabilidades y de fortalecimiento de la seguridad informática.
- Desde la dirección de Seguridad de la Información y Continuidad de Negocio se realizó Ethical Hacking durante septiembre y octubre sobre los dominios expuestos en internet del patrimonio, como resultado de esta actividad se obtuvo informe compartido para generación de plan de remediación y mitigación de los hallazgos evidenciados.
- Durante el segundo semestre de 2023 se realizó dos análisis de vulnerabilidades externas sobre los dominios expuestos en internet del patrimonio correspondiente al corte de septiembre y diciembre de 2023, como resultado de este análisis se compartió listado de vulnerabilidades técnicas para su respectiva verificación y generación de plan de remediación sobre las vulnerabilidades dando prioridad a las de criticidad Alta y Critica halladas.
- No se encontraron hallazgos de vulnerabilidades durante los cortes de septiembre y diciembre.
- Bloqueo de forma preventiva en nuestros sistemas de seguridad los reportes e Indicadores de Compromiso (IoC) de alertas recibidos del CSIRT, la Superintendencia Financiera y el SOC de la Fiduciaria.
- Ejecución de pruebas de Ethical Hacking sobre los activos de información publicados en internet la cual se encuentra en etapa de generación de plan de trabajo sobre los hallazgos evidenciados
- Ejecución de Análisis de marca en el cual no se evidencia comportamiento anómalo en la web que comprometa la información de la fiduciaria.
- La Fiduciaria cuenta con un servicio de monitoreo permanente de eventos por medio de la herramienta Splunk lo cual mitiga la materialización de algún incidente o evento de ciberseguridad en la infraestructura tecnológica de la Fiduciaria.
- Se viene gestionando la postura de ciberseguridad, conforme a las disposiciones de la Superintendencia Financiera. La Dirección de Seguridad de la información y Continuidad de Negocio, La Gerencia de IT y la Oficina establecieron un plan de remediación para fortalecer la postura de ciberseguridad que se implementó en el tercer trimestre de 2023, así mismo se realizara en el cuarto trimestre de 2023 un

re-test de análisis de vulnerabilidad, para validar los cierres del trimestre anterior y posibles nuevas vulnerabilidades y validar su respectivo plan.

- Se avanzó en la aplicación de la metodología para la evaluación de aspectos de seguridad y continuidad de proveedores críticos definida.
- Se inició el desarrollo del plan de capacitación anual, con el propósito de fortalecer la cultura de seguridad y ciberseguridad.
- Se realizó ajustes en la Inducción en temas de seguridad de la información, protección de datos, ciberseguridad y continuidad de negocio para nuevos empleados.
- Se realizó ajustes en la Inducción en temas de seguridad de la información, protección de datos, ciberseguridad y continuidad de negocio anual para empleados.

#### 4.6.4 Privacidad de la Información

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios de la Superintendencia de Industria y Comercio, la gestión se fundamentó en el cumplimiento de requerimientos relacionados con el reporte de novedades, así como la actualización anual del registro y el reporte de cambios sustanciales en la información registrada, de conformidad con lo definido en el Título V de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

- Se realizó la actualización anual del registro de bases de datos en el aplicativo de la Superintendencia de Industria y Comercio, en cumplimiento del artículo 2.3.
- Se viene fortaleciendo la cultura de privacidad.
- Las capacitaciones de Inducción en la plataforma de la Fiduciaria, se sigue realizando a usuario nuevos.

#### 4.6.5 Plan de Continuidad del Negocio

La continuidad del negocio es un plan que establece cómo la Sociedad Fiduciaria debe recuperar y restaurar sus funciones críticas parcial o totalmente interrumpidas dentro de un tiempo predeterminado después de una interrupción no deseada o desastre. Para su administración, Fiducoldex cuenta con un Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio implementado conforme los lineamientos establecidos en el capítulo XXIII de la Circular

Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia, tomando como referencia el estándar internacional ISO 22301.

- Durante noviembre se realizaron las pruebas al plan de continuidad de negocio de Fiducoldex, la cuales fueron exitosas, garantizando la continuidad de la prestación de los servicios críticos de la Fiduciaria en caso de algún evento de contingencia.
- En lo relacionado con la gestión de la Continuidad del Negocio, la Fiduciaria viene realizando con el equipo de trabajo de Bancoldex, la implementación del plan de trabajo definido sobre la gestión y mejora continua del plan de continuidad del negocio y el fortalecimiento de la resiliencia operacional de Fiduciaria, atendiendo las recomendaciones de buenas prácticas brindadas por la Superintendencia Financiera.
- Con el propósito de fortalecer la cultura de continuidad del negocio, se continuó con el proceso de inducción virtual dirigido a los nuevos colaboradores de la Fiduciaria y sus negocios administrados.
- En respuesta al requerimiento formulado por la Superintendencia Financiera de Colombia, Fiducoldex avanzó en el segundo y tercer trimestre de 2023 en la definición de los requerimientos técnicos e inició del estudio de mercado para la contratación de servicios para la implementación de un Centro alternativo de procesamiento y de operaciones, que contemple la Infraestructura para soportar los aplicativos de misión crítica de acuerdo con el BIA, y que cumpla con el estándar ANSI/TIA-942 como TIER III.
- En el tercer trimestre se habilitó un RFI invitación pública para la Contratación de CAPD y CAO, que cumpla con el estándar ANSI/TIA-942 mínimo con TIER III, el cual fue adjudicado y a la fecha se encuentra en etapa de implementación.
- En el cuarto Trimestre se procedió a iniciar la ejecución del plan de implementación del CAPD y CAO.

## 4.7 CONTROL INTERNO

### 4.7.1 Gestión Aseguramiento Corporativo

En desarrollo de la Planeación de Auditoría prevista para el año 2023, aplicable al Patrimonio Autónomo iNNpulsa Colombia, la Gerencia de Auditoría, ejecutó los siguientes trabajos auditores durante el segundo semestre de 2023:

- Monitoreo con alcance limitado Seguimiento de Convenios y Contratos de Bienes y Servicios

Esta auditoría tuvo como objeto realizar el monitoreo y seguimiento al estado de ejecución de los contratos de bienes y servicios suscritos por el Patrimonio Autónomo iNNpulsa Colombia con corte al 30 de junio de 2023 y a 30 de septiembre de 2023, con objeto de identificar potenciales situaciones que afecten su normal ejecución.

Al corte 30 de septiembre, de una muestra de 51 contratos se identificó como aspecto relevante que cuatro (4) contratos presentan atraso en su ejecución, de los cuales dos (2) corresponden a contratos de cofinanciación por un valor cofinanciado de \$572,953.330, uno (1) a bienes y servicios por un monto de \$ 927,086,672, y un (1) convenio por valor aportado por el patrimonio por \$400,000,000. Respecto a lo anterior, los supervisores están implementando estrategias relacionadas con suscripción de prórrogas de tiempo para que los contratistas puedan normalizar la ejecución contractual.

Respecto de aquellos contratos que presentan atraso en su ejecución, se recomendó a los supervisores de los contratos continuar con las gestiones de seguimiento y monitoreo de los citados contratos con objeto de propender por la normalización contractual.

- Arqueos al portafolio de inversiones de títulos desmaterializados.

La Gerencia de Auditoría Interna de Fiducoldex, realizó arqueos y pruebas de valoración al portafolio de títulos desmaterializados de iNNpulsa, durante el segundo semestre de 2023.

Como resultado de los monitoreos a la existencia, custodia y registro de los títulos de inversión de propiedad de INN PULSA se concluye que se presenta conformidad entre los valores nominales reportados por los depósitos de valores DECEVAL y los valores registrados en la plataforma contable SIFI. No se evidenciaron diferencias en los valores de mercado.

## 5 GESTIÓN UNIDAD MISIONAL

La gestión misional se resume en la carpeta del Anexo No. 11 – Gestión Misional.

## 6 COMITÉS FIDUCIARIOS Y JUNTAS ASESORAS

### 6.1 COMITÉS FIDUCIARIOS

Durante el semestre se celebró el comité fiduciario del II trimestre del 2023 y del III trimestre del 2023. Se adjuntan las presentaciones misionales y de la fiduciaria. A la fecha no se tienen las actas firmadas.

Los soportes están disponibles en la carpeta del Anexo 12 – Comités Fiduciarios.

### 6.2 JUNTAS ASESORAS

Durante el semestre se celebraron las juntas asesoras de la 003 a la 006 de 2023:

En la carpeta Anexo 13 – Juntas Asesoras, quedan disponibles las presentaciones de las dos juntas asesoras. Está pendiente recibir las actas firmadas.

## 7 COMISIÓN O REMUNERACIÓN FIDUCIARIA

Durante el segundo semestre de 2023, se generaron comisiones fiduciarias por valor de DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO NUEVE PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$ 2.433.969.109,98) así;

- MINCIT

COMISIONES FIDUCIARIAS MINCIT					
MES	FACTURA No	VALOR CAUSADO	VALOR PAGADO	VALOR POR PAGAR	FECHA DE PAGO
Julio	30768	375.833	375.833	0	13/07/2023
Agosto	30925	375.833	375.833	0	10/08/2023
Septiembre	31105	375.833	375.833	0	7/09/2023

COMISIONES FIDUCIARIAS MINCIT					
MES	FACTURA No	VALOR CAUSADO	VALOR PAGADO	VALOR POR PAGAR	FECHA DE PAGO
Octubre	31257	375.833	375.833	0	10/10/2023
Noviembre	31417	375.833	375.833	0	9/11/2023
Diciembre	31565	375.833	375.833	0	11/12/2023
TOTAL PERIODO 2023-2		2.255.000	2.255.000	0	

Valores en miles de pesos

- CONVENIOS

COMISIONES FIDUCIARIAS CONVENIOS					
MES	FACTURA No	VALOR CAUSADO	VALOR PAGADO	VALOR POR PAGAR	FECHA DE PAGO
Julio	30773	5.100	5.100	0	17/07/2023
Julio	30774	65.500	65.500	0	17/07/2023
Julio	30775	2.364	2.364	0	17/07/2023
Julio	30794	39.000	39.000	0	28/07/2023
Julio	30795	1.525	1.525	0	28/07/2023
Septiembre	31106	20.000	20.000	0	11/09/2023
Noviembre	31423	8.000	8.000	0	20/11/2023
Diciembre	31604	22.741	22.741	0	28/12/2023
Diciembre	31637	14.739	0	14.739	Pendiente
TOTAL PERIODO 2023-2		178.969	164.230	14.739	

Valores en miles de pesos

La factura N° 31637 será descontada de los recursos del convenio en el mes de enero de 2024.

En la carpeta Anexo 14 – Facturas de comisión fiduciaria, quedan disponibles las facturas de comisión fiduciaria generadas durante el semestre.

## 8 QUEJAS Y/O RECLAMOS PRESENTADOS EN EL DESARROLLO DEL NEGOCIO

Para la vigencia a reportar comprendida entre los meses julio y diciembre de 2023 no se recibieron peticiones, quejas o reclamos radicadas ante la Fiduciaria y dirigidas al Patrimonio Autónomo iNNpulsa Colombia.

## 9 DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

En caso de tener una PQRSF contra Fiducoldex respecto de sus servicios o productos, usted puede acudir ante el correspondiente Defensor del Consumidor Financiero, contactándose a través de la Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocio Gutiérrez (Suplente), quienes se encuentran ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania en Bogotá, Colombia. También puede contactarse mediante correo electrónico al e-mail: [defensorfiducoldex@umoabogados.com](mailto:defensorfiducoldex@umoabogados.com) o telefónicamente a través de la línea (601) 8088017 o celular 313 7993800 en el horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua.

Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación:

- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes.
- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten.
- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan.
- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada.
- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad.
- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros.
- Demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

## 10 ACTUALIZACIÓN SARLAFT

Teniendo en cuenta las normas que regulan el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo "SARLAFT", en concreto la Circular Básica Jurídica Parte 1 Título IV Capítulo IV de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo tiene actualizada la información de conocimiento del cliente para la vigencia a reportar, sin embargo, se requiere realizar la actualización de la información de conocimiento del cliente antes del 16 de febrero de 2024.

## 11 REVISORIA FISCAL

La firma de Revisoría Fiscal de la Fiduciaria y sus patrimonios autónomos es BDO AUDIT S.A, los correos electrónicos disponibles son los siguientes: [ocarrillo@bdo.com.co](mailto:ocarrillo@bdo.com.co) y [npardo@bdo.com.co](mailto:npardo@bdo.com.co),

## 12 ANEXO

1. Estados Financieros
2. Fuentes y Usos
3. Saldos disponibles y partidas bancarias conciliatorias
4. Ejecución presupuestal
5. Flujo de caja
6. Pagos
7. Convenios
8. Reintegros de rendimientos y recursos no ejecutados
9. Contratación derivada
10. Procesos Jurídicos
11. Gestión Misional
12. Comités Fiduciarios
13. Juntas Asesoras
14. Facturas de comisión fiduciaria

Los documentos se encuentran disponibles en el link: [Segundo semestre 2023](#)

Quedamos atentos a resolver las observaciones a la presente rendición de cuentas.

Sin otro particular me suscribo cordialmente reiterando la disposición de resolver cualquier duda relacionada con este reporte, así como nuestra decidida voluntad de contribuir al desarrollo de los fines establecidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Cordial Saludo,



ARISTOBULO BORJA BORJA

Representante Legal Suplente

Fiducoldex S.A., Vocera y administradora del patrimonio autónomo Innpulsa Colombia.

Elaboró: Luis Alejandro Ramírez Useche – Analista de Negocios  
Ginna Juliana Sanabria Bautista – Profesional Financiera